



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DE FINANZAS

161.º período de sesiones

Roma, 16-20 de mayo de 2016

Informe anual del Inspector General correspondiente a 2015

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. John Fitzsimon

**Inspector General Interino
Oficina del Inspector General (OIG)**

Tel.: +39 06570 54884

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mq356

RESUMEN Y OBSERVACIONES DEL DIRECTOR GENERAL

- El Inspector General Interino se complace en presentar al Comité de Finanzas el informe anual correspondiente a 2015 de la Oficina del Inspector General (OIG) tal como se ha presentado al Director General. El informe contiene datos sobre la labor de auditoría, investigación e inspección de la Oficina en 2015, así como sobre su gestión interna.
- Las actividades de auditoría de la OIG se basan en un plan eslabonado encaminado a velar por que todos los riesgos altos de la Organización, recogidos en un registro institucional de riesgos elaborado por la OIG, sean objeto de examen independiente durante un ciclo de tres bienios con arreglo a las actuales asignaciones de recursos de la OIG, teniendo en cuenta las competencias en materia de supervisión de la Oficina de Evaluación y del Auditor Externo. En 2015 la cobertura incluyó un examen de la utilización por la Organización de los recursos humanos no funcionarios (RHNF), en atención a la solicitud formulada por el Comité de Finanzas en su 148.º período de sesiones para que la OIG continuara realizando un seguimiento de esta esfera. En el examen se evaluó la aplicación de los cambios en la política sobre RHNF hasta la fecha.
- En el informe anual figura información detallada sobre los resultados de las auditorías y la labor de investigación de la OIG en 2015, los cuales están en consonancia con las conclusiones extraídas por la OIG el año anterior. La OIG reconoce las medidas positivas adoptadas en 2015 como parte de la transformación en curso de la FAO para respaldar una Organización considerablemente más fuerte orientada a los resultados, consciente de los riesgos y responsable. A la vez, la cobertura de las auditorías de la OIG en 2015 indica que persisten desafíos importantes en varias esferas esenciales para sostener la transformación de la Organización y lograr mayores eficiencias.

Observaciones del Director General

- El Director General aprecia la labor de auditoría, investigación, inspección y asesoramiento sobre políticas de la OIG, que ha respaldado la gestión y la gobernanza de la Organización.
- Los administradores superiores de la Organización son responsables de la aplicación apropiada de las recomendaciones de la OIG acordadas, actividad que es objeto de examen periódico a lo largo del año y a fin de año. Entre estas recomendaciones se incluyen las relativas a las esferas importantes examinadas por la OIG en 2015.
- De conformidad con la solicitud formulada por el Comité de Finanzas en su 148.º período de sesiones, la Administración ha preparado un informe sobre las medidas adoptadas para abordar las recomendaciones sobre riesgos altos pendientes desde hace mucho tiempo que, para facilitar su consulta, se ha añadido al Anexo E del informe anual del Inspector General. El informe de la Administración puede complementarse con información actualizada adicional que faciliten los representantes de la Administración en el 161.º período de sesiones del Comité, y el estado de aplicación de las recomendaciones será objeto de seguimiento en los informes trimestrales de la OIG al Director General.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota del informe anual del Inspector General correspondiente a 2015.

Propuesta de asesoramiento

- **El Comité de Finanzas:**
 - **apreció la calidad del informe y el análisis de las cuestiones expuestas, que abarcaban la gama completa de responsabilidades comprendidas en el mandato de la Oficina del Inspector General, y señaló que la labor de la Oficina del Inspector General presentada en el informe era muy pertinente y constituía un instrumento útil para la gestión y gobernanza de la Organización;**
 - **acogió con agrado y alentó la cooperación satisfactoria y la convergencia de opiniones sobre las cuestiones relacionadas con el control interno entre la Oficina del Inspector General y la Administración, así como los esfuerzos con miras a promover la realización de las mejoras del control por medio de medidas acordadas cuya aplicación es objeto de seguimiento periódico;**
 - **tomó nota de los sistemas de acción de la FAO en relación con las conclusiones negativas de las investigaciones de la Oficina, en particular el proceso de imposición de sanciones a proveedores aplicado a terceros que participan en actividades de la FAO cuando se determina que han cometido fraudes, que se ha aplicado plenamente en 2015;**
 - **acogió con satisfacción la respuesta positiva del Director General ante el informe.**

Oficina del Inspector General

Informe anual

2015

Aspectos destacados

En el presente informe se resumen las actividades realizadas en 2015 por la Oficina del Inspector General (OIG) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La OIG supervisa los programas y operaciones de la Organización mediante servicios internos de auditoría e investigación y actividades conexas, de conformidad con el mandato establecido en su Carta.

Desde 2010, la labor de auditoría de la OIG se ha basado en un plan eslabonado encaminado a velar por que todos los riesgos altos de la Organización, recogidos en un registro institucional de riesgos elaborado por la OIG, sean objeto de examen independiente durante un ciclo determinado, actualmente de tres bienios, teniendo en cuenta las competencias en materia de supervisión de la Oficina de Evaluación (OED) y el Auditor Externo.

Las principales esferas institucionales objeto de las auditorías oficiales finalizadas en 2015 fueron la incorporación de la perspectiva de género en el marco estratégico; las comunicaciones institucionales; los recursos humanos no funcionarios (RHNF); el examen de las actividades de la División de Servicios Administrativos (CSA); la gestión de la seguridad y los servicios de tecnología de la información (TI); las disposiciones de viaje; las compras conjuntas con los organismos con sede en Roma; el Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo (Programa ONU-REDD); la iniciativa “Unidos en la Acción”; el Centro de Servicios Compartidos (CSC); y la integración de las operaciones de emergencia con las actividades de desarrollo. Como en años anteriores, gran parte de la labor de la OIG se centra, por medio de exámenes cíclicos de la red de oficinas descentralizadas de la Organización, en las operaciones de campo y de emergencia, en las que la Organización se ve expuesta a riesgos considerables. Otras auditorías del plan de trabajo de 2015 todavía se encontraban en curso y se espera que se completen a principios de 2016.

En 2015 la OIG emitió 30 informes de auditoría y dos informes de inspección destinados a unidades operativas de toda la Organización. Además, la OIG presentó tres memorandos de auditoría sobre distintas cuestiones que se señalaron a la atención de la Administración. Los informes de auditoría, que registraron una tasa de aceptación por la Administración superior al 98 %, le proporcionaron 370 recomendaciones y 182 recordatorios de cumplimiento que tenían por objeto reforzar la gestión de riesgos, los controles internos y los procesos de gobernanza de la Organización.

La OIG cerró un total de 94 asuntos (79 casos y 15 consultas) examinados por su Unidad de Investigaciones (UI-OIG) y emitió un total de 12 informes y siete memorandos de investigación. La OIG sigue colaborando con la Administración para fortalecer algunos elementos del marco de integridad de la Organización.

El informe anual proporciona información adicional sobre los resultados de las auditorías y la labor de investigación de la OIG en 2015. La OIG reconoce las medidas positivas adoptadas en 2015 como parte de las iniciativas de transformación actuales de la FAO para respaldar una Organización mucho más fuerte, orientada a los resultados, consciente de los riesgos y responsable. Se introdujeron nuevas mejoras en el marco de integridad de la FAO y la Administración se ha mostrado receptiva a los resultados de las investigaciones realizadas en relación con las conductas impropias del personal y de terceros.

Al mismo tiempo, la cobertura de las auditorías de la OIG en 2015 indica, como aparece resumido en la sección sobre la exposición de la FAO al riesgo y las tendencias al respecto que figura en el párrafo 10 del informe, que sigue habiendo desafíos importantes en varias esferas esenciales para mantener la transformación de la Organización y lograr mayores eficiencias.

En diciembre de 2015 había en la OIG seis puestos profesionales vacantes (cuatro de auditor interno y dos de investigador de categoría P-3). Dos se cubrieron a principios de 2016, mientras se estaban tomando las medidas necesarias para llenar las otras.

La OIG desea expresar su agradecimiento al personal de todas las categorías y al equipo directivo de la FAO con los que mantuvo contacto en el curso de su labor por su apoyo y reacción positiva, así como por la cooperación y la asistencia prestadas a lo largo del año, a pesar de las dificultades que entrañaban sus responsabilidades y su carga de trabajo.

Oficina del Inspector General

Informe anual

2015

Índice

Párrafos n.º

I	Introducción	1
II	Mandato y misión	2-7
III	Declaración de independencia	8
IV	Informes discrecionales al Comité de Finanzas	9
V	Exposición de la FAO al riesgo y tendencias al respecto	10
VI	Aplicación del Plan de auditoría basado en los riesgos	11-20
VII	Recomendaciones, medidas acordadas y resoluciones de las auditorías	21-29
VIII	Investigaciones de fraude y otras conductas impropias	30-49
IX	Inspecciones y otros servicios de asesoramiento	50-54
X	Aplicación de la política sobre divulgación de informes de la OIG	55-56
XI	Gestión de la capacidad interna y las actividades de la OIG	57-67
XII	Lograr la máxima supervisión y armonización a través de la coordinación y colaboración con otros organismos de supervisión	68-79

ANEXOS

Anexo A – Riesgos incluidos en el registro institucional de riesgos cubiertos en las auditorías completadas o en curso a finales de 2015

Anexo B – Cobertura de auditoría de las oficinas descentralizadas

Anexo C – Informes publicados en 2015 con arreglo a la política de divulgación

Anexo D – Resúmenes de los resultados de las auditorías e inspecciones comunicadas en 2015

Anexo E – Resumen de las recomendaciones de riesgo elevado que llevan mucho tiempo pendientes

Anexo F – Organización de la OIG

Anexo G – Cuadros de los efectivos de la OIG

Anexo H – Siglas utilizadas

Oficina del Inspector General

Informe anual

2015

I. Introducción

1. En el presente informe al Director General se resumen las actividades de supervisión de la Oficina del Inspector General (OIG) en 2015. De conformidad con los mecanismos de supervisión de la Organización, el informe también se pone a disposición del Comité de Auditoría y el Comité de Finanzas de la FAO; posteriormente se pondrá a disposición del público en el sitio web de la Organización.

II. Mandato y misión

2. La OIG se encarga de realizar la auditoría interna, que comprende el seguimiento y la evaluación de la idoneidad y la eficacia del sistema de controles internos, la gestión de riesgos, la administración financiera y la utilización de los activos de la Organización. También se ocupa de investigar las acusaciones de conducta indebida por parte del personal de la FAO y de asociados en la ejecución y proveedores en el contexto de programas de la FAO y de realizar exámenes independientes con arreglo al Mecanismo para la tramitación de quejas creado en el marco de la política de la FAO relativa a las salvaguardias ambientales y sociales. La OIG también aprovecha su experiencia en el ámbito de la auditoría y la investigación para efectuar inspecciones de lo ocurrido en el marco de determinados acontecimientos o actividades a fin de sustentar las decisiones que adopte al respecto la Administración superior. La Carta de la OIG se incorpora como Apéndice A de la Sección 107 del Manual administrativo de la FAO.

3. Junto con la Oficina de Evaluación de la FAO (OED), la OIG realiza una supervisión interna integral de la Organización. El Auditor Externo, con el que la OIG coopera, realiza una supervisión externa complementaria.

4. La OIG proporciona al Director General y a las funciones y programas de la Organización análisis, recomendaciones, asesoramiento e información que conciernen a las actividades examinadas. Con ello, trata de determinar las oportunidades de mejorar la eficiencia y la economía de las operaciones a la vez que promueve el control a un costo razonable. También promueve iniciativas para consolidar la integridad de las operaciones de la FAO y garantizar una respuesta sólida cuando se detectan casos de prácticas fraudulentas u otro tipo de prácticas corruptas.

5. La OIG se propone ayudar a la FAO cumpliendo su mandato con independencia, integridad, calidad y eficiencia profesionales.

6. Con respecto a su labor de auditoría interna, la OIG sigue las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna promulgadas por el Instituto de Auditores Internos, organismo profesional mundial. En lo referente a su labor de investigación, la OIG sigue las Directrices de la FAO para las investigaciones administrativas internas, que se fundamentan en las Directrices uniformes para las investigaciones, promulgadas por la Conferencia de Investigadores Internacionales del Sistema de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales. Los servicios de auditoría e investigación de todo el sistema de las Naciones Unidas han adoptado ambos conjuntos de normas.

7. El Comité de Auditoría, integrado por profesionales superiores de auditoría o investigación que son totalmente externos a la Organización, presta al Director General y al Inspector General asesoramiento independiente sobre la eficacia de la auditoría interna y las funciones de investigación de la OIG, incluidas la idoneidad y la calidad. El mandato de este Comité se incorpora como Apéndice C de la sección 146 del manual.

III. Declaración de independencia

8. En 2015 la OIG emprendió sus actividades profesionales de forma independiente dentro de la Organización. La OIG mantiene consultas con la Administración cuando planifica las auditorías, pero en el curso de sus auditorías, inspecciones, investigaciones o actividades conexas no hubo limitaciones en cuanto al ámbito de acción.

IV. Informes discrecionales al Comité de Finanzas

9. En la Carta de la OIG se estipula que, a discreción del Inspector General, podrá presentarse al Comité de Finanzas todo tipo de informe de auditoría u otra cuestión, junto con las observaciones del Director General al respecto, y ponerse a disposición de otros Estados Miembros interesados. En 2015 no se presentaron informes de este tipo además del informe anual.

V. Exposición de la FAO al riesgo y tendencias al respecto

10. En 2015 la FAO impulsó la aplicación de cambios para la transformación en aras de un mayor fortalecimiento institucional y mejoró la ejecución y la repercusión de los programas, incorporando las enseñanzas de 2014. La OIG percibe, a partir de su labor en 2015, resultados positivos y desafíos de los que a continuación se reseñan los más destacados:

- **Nuevos progresos en el logro de una mayor concentración y orientación a la obtención de resultados en la labor programática de la Organización:** En un examen dado a conocer a principios de 2015, la OIG determinó, además de elementos positivos, algunas dificultades en las que debían seguir centrando su atención la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP) y la Administración superior, en particular por lo que se refiere a aclarar las tareas y responsabilidades de las funciones de seguimiento y presentación de informes, el papel de los Responsables de la ejecución de las iniciativas regionales y la ultimación de la planificación de la fuerza de trabajo puesta en marcha en el marco de la fase de planificación de la labor operacional. Posteriormente la Organización introdujo nuevos cambios importantes para promover la puesta en práctica de los objetivos estratégicos (OE), especialmente la reestructuración del antiguo Departamento de Cooperación Técnica (ahora denominado Departamento de Cooperación Técnica y Gestión de Programas [TC]) para poder acoger a los Directores de los Programas Estratégicos, que ahora ocupan puestos a tiempo completo, y la asignación al Subdirector General responsable del TC de la responsabilidad de supervisar y coordinar los programas correspondientes a los cinco objetivos estratégicos, aprobados en el 153.º período de sesiones del Consejo. Por otra parte, sacando partido de la experiencia acumulada durante el primer bienio de aplicación del nuevo marco estratégico, la OSP se ha centrado en mejorar la integración de las oficinas descentralizadas en la fase de planificación de la labor relativa a los OE y la alineación del marco de resultados con los marcos de programación por países y las operaciones de campo. La OIG seguirá analizando las novedades que se produzcan al respecto en 2016-17.
- **Incorporación de la perspectiva de género en cuanto tema transversal:** Se recomendó a la Administración adoptar un enfoque integral que garantizase el establecimiento de vínculos entre las actividades, la asignación de recursos presupuestarios y la obtención de resultados en todos los niveles con el fin de fortalecer la adopción de decisiones y la presentación de informes institucionales sobre la incorporación de la perspectiva de género como uno de los temas transversales del Marco estratégico. Establecer metas relativas a las cuestiones de género y realizar el seguimiento en el contexto del Marco estratégico son elementos importantes en este proceso. Los directores de los programas estratégicos, la OSP y la División de Protección Social (ESP) convinieron en seguir adoptando medidas para incorporar la perspectiva de género en el proceso de planificación y aplicación de los OE. Según los indicios preliminares, a nivel descentralizado las oficinas en los países están tratando de incluir las consideraciones de género en los programas de campo. Los Representantes Regionales y la ESP convinieron en tomar medidas para utilizar recursos disponibles a nivel

regional para fortalecer los conocimientos de género en las oficinas en los países y proporcionar orientaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos de formulación y ejecución de programas.

- **Fortalecimiento de las políticas fiduciarias y en materia de integridad:** La política de sanciones a proveedores de la FAO cumplió su primer año completo de aplicación, con el apoyo de un comité de sanciones eficaz. La FAO sigue siendo una de las pocas organizaciones de las Naciones Unidas dotadas de un sistema de ese tipo plenamente operativo, conforme con el marco normativo correspondiente de las Naciones Unidas e idóneo para respaldar las iniciativas contra el fraude y la corrupción de todo el sistema. En 2015 se puso al día la política de la FAO contra el fraude y se armonizaron las definiciones de fraude. La OIG elaboró una versión actualizada de las directrices de investigación de la FAO para reflejar, entre otros aspectos, las modificaciones introducidas en su mandato y las recomendaciones formuladas en el examen externo de la función de investigación; la nueva versión está siendo revisada internamente dentro de la FAO.
- **Buenos resultados de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP):** En 2015 la OIG prestó asistencia de carácter consultivo a la Organización para avanzar en la elaboración de los primeros estados financieros (correspondientes a 2014) conformes a las NICSP. Este importante hito se alcanzó en 2015 y los estados financieros resultantes recibieron un dictamen sin reservas del Auditor Externo. En momentos apropiados del próximo bienio, la OIG seguirá haciendo el seguimiento de las medidas complementarias, sobre todo en lo relativo a los avances en la aplicación de las disposiciones transitorias pertinentes que según las NICSP pueden estar vigentes durante un período de tiempo determinado y a la aplicación sostenida de las recomendaciones del Auditor Externo relacionadas con la preparación de los estados financieros.
- **Mejora de los controles de la gestión financiera y la administración descentralizadas:** En octubre de 2015, la OIG publicó su cuarto informe de síntesis sobre las cuestiones financieras y administrativas de las oficinas en los países. La Administración superior ha introducido varias mejoras desde el informe de síntesis anterior, a saber: i) la publicación de una política de alto nivel de la FAO sobre rendición de cuentas; ii) la preparación de un plan de mejora de la capacidad de las oficinas en los países para desarrollar y ejecutar proyectos; y iii) la elaboración de la primera edición de un tablero de información sobre resultados institucionales para facilitar el análisis, la agregación y la presentación de los resultados (datos cuantitativos y cualitativos) a todos los niveles, incluidas las oficinas en los países, en el contexto del Marco Estratégico. El sistema de control interno se calificó de satisfactorio en 14 de las 22 oficinas en los países (64 %) incluidas en el informe de síntesis, mientras que en ocho casos (36%) se consideró deficiente. Ninguna oficina fue calificada de muy deficiente en términos generales (mientras que una había merecido esta calificación en el último informe y tres en el penúltimo). Por tanto, se consideró que en dos tercios de las oficinas auditadas la esfera de las finanzas y la administración funcionaba en general según lo previsto. Se trata de una mejora importante en comparación con el último informe de síntesis, en el que solo el 43 % de las oficinas se calificó de satisfactorio en términos generales.
- **Integración de las operaciones de emergencia con las actividades de desarrollo:** La transferencia de las operaciones de emergencia de la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE) a las oficinas descentralizadas se llevó a cabo según la planificación original. El proceso general se completó en todas las oficinas en los países que en marzo de 2015 estaban ejecutando operaciones de emergencia. Sin embargo, sigue habiendo lagunas en la capacidad técnica, operacional y administrativa de las oficinas en los países. Además, todavía hay que resolver los problemas de financiación para garantizar una integración adecuada con las actividades de desarrollo y la sostenibilidad de los cambios introducidos por medio del nuevo modelo operativo. Siguen pendientes varias decisiones, en particular las relacionadas con la finalidad y la gestión de los centros de asistencia humanitaria ubicados en la región de África. La OIG alienta a la Administración a conceder gran prioridad a estos

temas, que contribuyen a alcanzar el doble objetivo de mejorar el rendimiento y aumentar el impacto a nivel nacional.

- **Ejecución y coordinación del Programa ONU-REDD por los tres organismos participantes (FAO, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] y Programa de las Naciones Unidas para el Ambiente [PNUMA]) y la Secretaría de ONU-REDD:** Los servicios de auditoría interna señalaron que, desde la creación del Programa conjunto en 2008, los conceptos y las condiciones se habían vuelto más concretos y, en consecuencia, la alineación del Programa con las necesidades de los países asociados y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) aumentaba sin cesar. Las principales observaciones formuladas en la auditoría tenían que ver con: i) la superposición de las actividades de ONU-REDD con las de otros asociados en la ejecución y fuentes de financiación de REDD+; ii) la ausencia de principios y directrices exhaustivos para distribuir los recursos destinados a las actividades de apoyo a la acción nacional y apoyo específico; iii) un marco lógico excesivamente complejo y no lo suficientemente centrado; y iv) carencias en la cooperación y coordinación interinstitucionales.
- **Desalineación entre las políticas y las prácticas relativas a los recursos humanos no funcionarios (RHNF):** Los RHNF representan actualmente alrededor del 70 % de la fuerza laboral de la FAO. Una auditoría de 2015 detectó riesgos relacionados con la desalineación creciente entre las políticas y las prácticas vigentes en materia de RHNF que deben abordarse. El uso de RHNF comporta algunas ventajas importantes (sobre todo en cuanto a flexibilidad y costos inferiores), pero también riesgos relacionados con la pérdida de continuidad de los programas, memoria institucional y capacidad técnica debido a la mayor rotación de esta categoría de trabajadores, con la transparencia del proceso de selección y con la coexistencia de dos categorías de personal con funciones parecidas pero condiciones contractuales diferentes. Además, la mayor rotación y las necesidades de capacitación de los RHNF pueden anular en parte las economías obtenidas gracias a los costos contractuales inferiores a los del personal de plantilla. La OIG, entre otras consideraciones, recomendó que cada unidad estudiara su combinación ideal de personal tras llevar a cabo, con el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos (OHR), una planificación rigurosa de la fuerza de trabajo.
- **Grandes presiones sobre el Centro de Servicios Compartidos:** La OIG llegó a la conclusión de que la estructura de control interno y la dotación de personal del CSC eran inadecuadas y los niveles de rotación, demasiado altos. Seguía habiendo algunas deficiencias, notificadas en 2010, en relación con la definición, la pertinencia y la cuantificación del acuerdo sobre el nivel del servicio. Algunas cuestiones, como la capacidad general, la retención del personal, el control de los supervisores, la gestión de la carga de trabajo, las categorías de personal y las oportunidades de carrera, llevaban tiempo siendo motivo de preocupación y seguían sin resolverse. La OIG señaló igualmente que el CSC había acumulado un acervo de conocimientos institucionales con el que podía dejar de desempeñar una función principalmente transaccional para convertirse en un centro capaz de prestar más servicios de valor añadido (evolución natural de los centros administrativos que la FAO no está tratando activamente de lograr). Sin embargo, para conseguirlo se necesita una estrategia a largo plazo cuya ausencia agrava algunos problemas de nivel inferior, sobre todo en lo que respecta a la motivación y la rotación del personal. La OIG se complace en señalar que a principios de 2016 el CSC, actualmente bajo la supervisión del Director General Adjunto (Operaciones), ha puesto en marcha un ambicioso proceso de transformación aprovechando y ampliando el proceso de reforma ya iniciado por la administración anterior.
- **Persistencia de las dificultades para garantizar la continuidad de las operaciones, la seguridad informática y la idoneidad de los niveles de servicio de la tecnología de la información:** Las recomendaciones de la OIG sobre la continuidad de las operaciones institucionales siguen pendientes de cumplimiento. Una auditoría de seguimiento emitida en enero de 2015 detectó deficiencias de control persistentes relacionadas con la seguridad informática. La OIG observa que en 2015 la División de Informática (CIO) hizo progresos en

corregir esas deficiencias, aunque sigue pendiente la acción más amplia consistente en planificar la continuidad de las operaciones. En cuanto a la gestión del servicio de TI, una auditoría finalizada en 2015 llegó a la conclusión de que la gestión del cambio y la gestión del nivel de servicio de la TI son dos procesos que necesitan mejoras.

- Una inspección de la División de Servicios Administrativos (CSA) realizada en 2015 reiteró la persistencia de riesgos importantes para la Organización en las esferas de la seguridad de la **infraestructura** de la Sede y retrasos en la aplicación de la **estrategia de adquisiciones** elaborada en 2014, concertada en 2015 y reflejada en el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2016-17 ajustado. En la esfera de la **gestión de los viajes**, la situación era relativamente mejor, aunque sigue suscitando preocupación la falta de integración de los viajes locales en el sistema de información de gestión de viajes y la escasa capacidad de seguimiento de la CSA.

VI. Aplicación del Plan de auditoría basado en los riesgos

Enfoque de planificación

11. La OIG adopta un enfoque de planificación basado en el riesgo para determinar y seleccionar las actividades que va a examinar. Este enfoque ofrece una base más sistemática para establecer prioridades entre las actividades de auditoría interna. El objetivo consiste en velar por que la gestión de todos los riesgos principales de la Organización se revise de forma independiente en un ciclo definido, junto con la OED y el Auditor Externo de la FAO. En algunos casos, los riesgos se revisan anualmente; en otros, al cabo de uno o más bienios. La meta en cuanto a la ultimación de la revisión de los riesgos altos institucionales es de tres bienios. Dada la naturaleza dinámica de los riesgos a los que se enfrenta la Organización, la OIG mantiene un plan eslabonado de alcance básico que se actualiza provisionalmente de forma anual y en mayor medida cada bienio. Al ocuparse de riesgos no examinados por las demás funciones de supervisión, la OIG ofrece garantías con respecto a la aplicación de las medidas de gestión de riesgos y asesoramiento sobre la manera de mejorarlas.

12. El trabajo de auditoría interna de la OIG en 2015 tuvo por objeto completar la cobertura propuesta en su Plan de auditoría para 2014-15 basado en los riesgos (RBAP). El RBAP se elaboró a comienzos del bienio tomando en consideración las aportaciones de la Administración y el Comité de Auditoría de la FAO y posteriormente fue aprobado por el Director General. Las prioridades del RBAP se reevaluaron y modificaron, según se creyó necesario, a finales de 2014 y trimestralmente en 2015. El plan se basa en un registro de riesgos preparado originalmente en 2009 en colaboración con Deloitte y con aportaciones de la Administración, y actualizado periódicamente desde entonces para incorporar los nuevos riesgos y las prioridades cambiantes en el ámbito de los riesgos. Los resultados de las actividades de gestión del riesgo institucional de la FAO también se han incorporado en el registro de riesgos. En el curso de las actualizaciones, la calificación de algunos riesgos puede aumentar o disminuir, y algunos de ellos pueden retirarse o añadirse en función de los riesgos que vayan surgiendo, las medidas adoptadas por la Administración y la nueva información disponible. La aplicación del RBAP es objeto de seguimiento mediante informes trimestrales al Director General, así como por el Comité de Auditoría, que se reúne tres veces al año. Además, el logro de la cobertura prevista de los riesgos sigue siendo para la OIG un indicador clave del rendimiento.

13. A 31 de diciembre de 2015 figuraban en el registro de riesgos actualizado 63 riesgos altos, de los cuales cinco son revisados por el Auditor Externo o la OED y uno (relativo a la capacidad técnica) mediante un examen independiente solicitado por el órgano rector. De los 57 riesgos restantes, 37 formaban parte de las tareas de auditoría previstas en el RBAP para 2014-15. Estos 37 riesgos incluían ocho que se revisan anualmente (riesgos recurrentes). Algunos de los 20 riesgos restantes habían sido revisados por la OIG en 2012-13 y el resto se incluyó el ciclo de planificación 2016-17, junto con los riesgos que ya se habían programado pero que no se habían revisado en 2014-15 (véase más abajo “Aplicación del plan”).

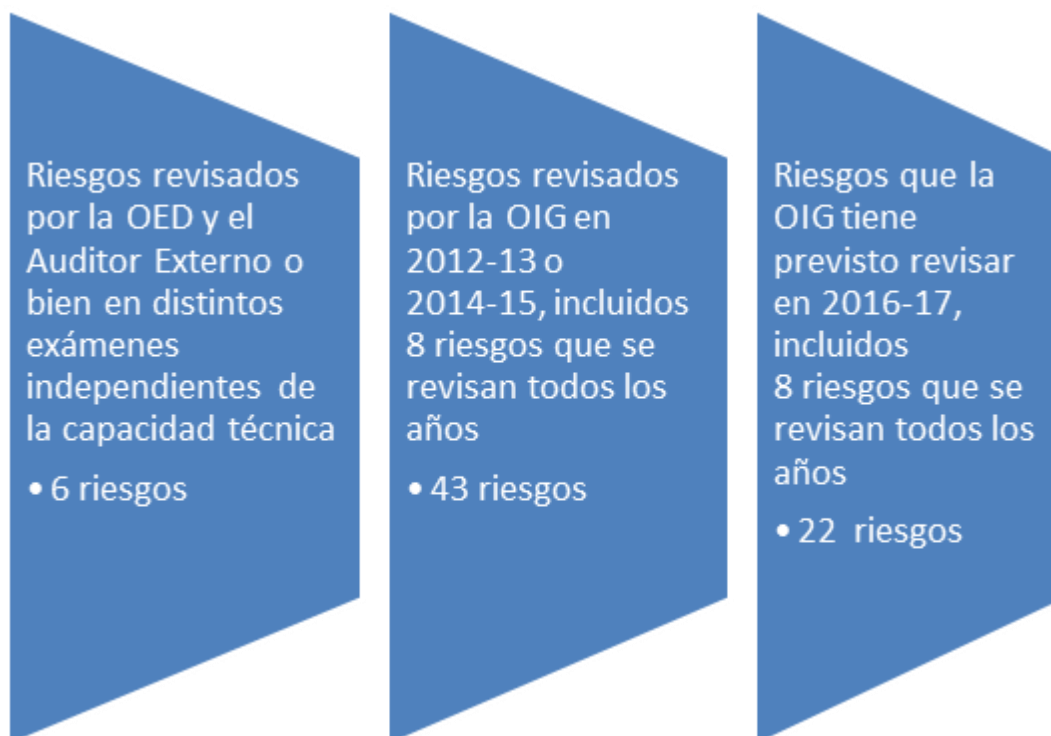
14. Conforme madure la gestión de los riesgos de la Organización en el marco del proyecto de gestión del riesgo institucional, la OIG modificará su planteamiento y se basará en mayor medida en los resultados de las autoevaluaciones en materia de riesgos emprendidas por la Administración, así como en su propio análisis profesional, con miras a ajustar y elaborar sus futuros RBAP.

Aplicación del Plan

15. A finales de 2015, la OIG había puesto fin a las tareas que cubrían 32 de los 37 riesgos altos incluidos en un principio en el RBAP para 2014-15, así como 26 riesgos medios (véase el Anexo A), mientras que en esa misma fecha se encontraban en curso tareas que cubrían otros dos riesgos altos, uno de los cuales, relacionado con el cumplimiento de las condiciones de los donantes, parcialmente. Los otros cuatro riesgos altos que estaba previsto revisar en un principio pero que al final no se abordaron en 2014-15 guardan relación con las estadísticas y cuestiones de gobernanza y estrategia de la TI, y se aplazaron a petición de las unidades operativas responsables por motivos considerados razonables por la OIG. Estas auditorías se han incluido en el programa de trabajo de la OIG para 2016. Como compensación, la OIG incluyó en el plan de 2015 tareas adicionales que cubrían otros dos riesgos altos (vinculados con la gestión de los riesgos de fraude y la gestión de las inversiones). Estas tareas se llevarán a término a principios de 2016.

16. Si se tienen en cuenta la cobertura efectiva conseguida en 2012-15 y la cobertura prevista para 2016-17, y se excluyen los riesgos revisados mediante exámenes de evaluación, auditoría externa u otros exámenes independientes, como se indica en la Figura 1 siguiente, la OIG sigue camino de alcanzar su meta de revisar todos los riesgos altos durante los tres bienios comprendidos entre 2012 y 2017:

Figura 1: Panorama general de los riesgos altos cubiertos por la labor de auditoría durante tres bienios (2012-17)



17. La OIG siguió dedicando recursos cuantiosos al examen de actividades sobre el terreno en los ámbitos de los programas y operaciones y de las finanzas y la administración. Las actividades de la OIG incluyeron la finalización de misiones de auditoría en 18 oficinas descentralizadas durante 2015. Como meta de cobertura adicional, la OIG se propone examinar todas las oficinas descentralizadas importantes al menos una vez cada tres bienios, y revisar con mayor frecuencia las oficinas de mayor tamaño y las que hayan obtenido resultados insatisfactorios en auditorías anteriores. En la actualidad, la OIG está camino de alcanzar este objetivo respecto de los tres bienios comprendidos entre 2012 y 2017 (véase el Anexo B).

18. La OIG emitió 30 informes de auditoría relativos a los exámenes que llevó a cabo en 2015; 19 se refieren a auditorías de oficinas descentralizadas (6 de los cuales vinculados a misiones finalizadas en 2014 y 13 a misiones finalizadas en 2015) (véase el Anexo C).

19. Estos informes proporcionaron a la Administración garantías y asesoramiento. En el Anexo D se resumen los resultados de los informes de auditoría emitidos en 2015.

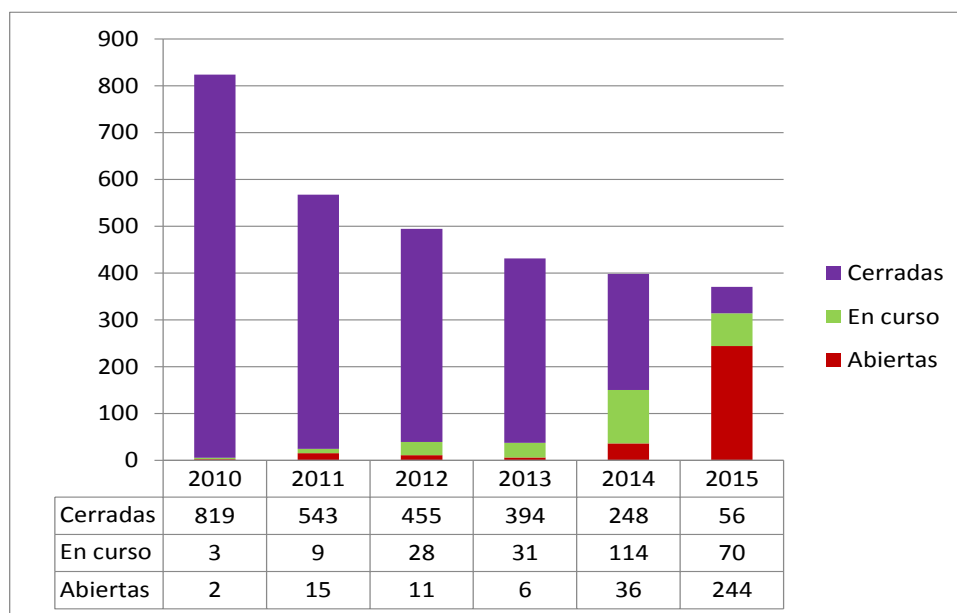
20. En 2015 la OIG adoptó un nuevo enfoque en el que las recomendaciones de auditoría se sustituyen con medidas acordadas con el fin de incorporar al proceso de elaboración de informes un mayor sentido de apropiación de los resultados por parte de la Administración. Los informes emitidos en 2015 por la OIG contenían 370 recomendaciones o medidas acordadas a varios niveles para fortalecer la gestión de riesgos, los controles internos y los procesos de gobernanza de la Organización; de ese total, la Administración aceptó el 98 %. En los 19 informes sobre oficinas descentralizadas se plantearon asimismo 182 puntos relativos al cumplimiento de los que debían ocuparse los administradores en las oficinas de campo.

VII. Recomendaciones, medidas acordadas y resoluciones de las auditorías

21. Como se observa en la Figura 2 siguiente, a 31 de diciembre de 2015 la Administración había declarado cerrado el 15 % de las recomendaciones y las medidas acordadas abordadas durante el año y había adoptado medidas con objeto de abordar otro 19 %. La Administración prosiguió sus esfuerzos por aplicar todas las restantes recomendaciones formuladas antes de 2015, y logró cerrar el 62 % de las recomendaciones formuladas en 2014, el 91 % de todas las formuladas en 2013¹ y más del 92 % de las formuladas antes de 2013. La información se basa, en algunos casos, en datos aportados por las oficinas objeto de auditoría que la OIG debe verificar cuando se presentan, pero que a menudo se examinan en el marco de una ulterior auditoría de la unidad o función.

¹ En cuanto al indicador de rendimiento de la OIG (10.2.A), del que se da cuenta en el informe a plazo medio de la Organización, la tasa de aplicación de las recomendaciones se refiere a los informes emitidos hasta dos años antes de la fecha en que se emite el informe. Así pues, el resultado alcanzado a finales de 2015 es del 91 %, frente a un objetivo del 93 %.

Figura 2: Estado de aplicación de todas las recomendaciones formuladas entre 2010 y 2015 (según lo notificado por la Administración a 31 de diciembre de 2015)



22. En la Figura 3 siguiente se indican las tasas de cierre de recomendaciones y medidas acordadas correspondientes a 2015, que representan la aplicación efectiva de las recomendaciones en comparación con las tasas de cierre entre los años 2008 y 2015.

Figura 3: Tasas de cierre de las recomendaciones

	A 31/12/2015	A 31/12/2014	A 31/12/2013	A 31/12/2012	A 31/12/2011	A 31/12/2010
2008	99 %	99 %	98 %	98 %	92 %	89 %
2009	99 %	99 %	97 %	92 %	88 %	68 %
2010	99 %	100%	99 %	96 %	86 %	56 %
2011	96 %	97 %	94 %	82 %	64 %	
2012	92 %	89 %	68 %	39 %		
2013	91 %	83 %	43 %			
2014	62 %	33 %				
2015	15 %					

23. A fin de ayudar en mayor medida a la Administración a formular una estrategia de aplicación de las recomendaciones y medidas acordadas eficaz, la OIG clasifica las recomendaciones en tres categorías de riesgo (alto, medio y bajo), teniendo en cuenta tanto los efectos como la probabilidad de materialización de los riesgos subyacentes. La OIG ha elaborado las siguientes definiciones para cada categoría de riesgo:

Alto	En caso de no aplicarse la recomendación, con toda probabilidad se produciría o repetiría un hecho de alto riesgo determinado que tendría repercusiones graves sobre el mandato, las operaciones o la reputación de la Organización. La medida resulta fundamental para el sistema de control interno y debería aplicarse de forma inmediata.
Medio	En caso de no aplicarse la recomendación, con toda probabilidad se produciría o repetiría un hecho de riesgo determinado que tendría repercusiones importantes sobre el mandato, las operaciones o la reputación del departamento o entidad. La medida tiene un efecto importante para el sistema de control interno.
Bajo	La recomendación es importante para mantener un sistema razonable de control interno, ofrecer un aprovechamiento mejor de los recursos o mejorar la eficiencia. Si no se adoptan medidas, las posibilidades de alcanzar los objetivos institucionales de la entidad de forma eficaz y eficiente podrían reducirse.

24. Dado que más del 75 % de las recomendaciones se generan a partir de auditorías sobre el terreno o en el ámbito institucional, una parte elevada de ellas están clasificadas como de riesgo medio o bajo. No obstante, estas recomendaciones de ámbito institucional son muy importantes para mejorar el sistema de controles y las eficiencias operativas.

25. Como se observa en la Figura 4, de las 574 recomendaciones pendientes presentadas en el período 2008-2015, 27 se califican de riesgo alto. Estas 27 recomendaciones de alto riesgo comprenden 13 formuladas en 2015, cuatro en 2014 y 10 anteriores a esta fecha.

Figura 4: Recomendaciones pendientes por proceso, 2008-2015

Proceso en cuestión	Alto	Medio	Bajo	Total
Gobernanza, rendición de cuentas y controles de la gestión	13	63	30	106
Estrategia y planificación	1	34	6	41
Promoción, enlace y comunicaciones	1	23	21	45
Operaciones	7	58	10	75
Igualdad de género		16	4	20
Servicios financieros y bancarios	0	22	17	39
Gestión de activos	1	9	21	31
Recursos humanos	2	43	42	87
Compras y contrataciones		23	27	50
Seguridad		3		3
Viajes		11	9	20
Sistemas de información	2	42	12	56
Asuntos jurídicos		1		1
Total	27	348	199	574

26. De las 574 recomendaciones pendientes, 110 se habían formulado antes de 2013, de modo que se consideran como pendientes desde hace mucho tiempo y son objeto de medidas de seguimiento más intensas. En la Figura 5 se resumen los resultados por categoría de riesgo.

Figura 5: Recomendaciones pendientes desde hace mucho tiempo, por categoría de riesgo

Año	Alto	Medio	Bajo	Total
2008		2		2
2009	1	2	1	4
2010	1		4	5
2011	2	20	2	24
2012	4	22	13	39
2013	2	23	11	36
Total	10	69	31	110
en %	9 %	63 %	28 %	100 %

27. Las 10 recomendaciones de alto riesgo formuladas antes de 2013, sobre las que se facilita más información en el Anexo E, guardan relación con lo siguiente:

- finalizar e iniciar la aplicación de un marco administrativo de continuidad de las operaciones para el conjunto de la Organización;
- definir los conceptos de negligencia grave y temeridad a fin de respaldar las investigaciones y las medidas disciplinarias cuando surjan estos casos;
- establecer un marco donde se definan las responsabilidades de seguimiento en materia de políticas dentro de las distintas unidades de la rama de operaciones, incluidas las actividades de adquisición;
- facilitar una orientación integral sobre la forma de conducir las operaciones con la debida consideración de la separación de funciones de acuerdo con las distintas hipótesis de dotación de personal y proporcionar a las pequeñas oficinas controles compensatorios;
- evaluar los elementos fundamentales de un futuro programa de adquisiciones sobre el terreno y seguimiento de las cartas de acuerdo y asignar los recursos y el personal necesarios a la nueva función de seguimiento;
- completar una evaluación exhaustiva de los riesgos de seguridad de TI;
- elaborar directrices de configuración de la seguridad para todos los componentes de la red;
- abordar las cuestiones especificadas en el examen de la gestión de la infraestructura de la Sede, incluida la presentación de informes periódicos a los órganos directivos sobre los locales de la Sede, y elaborar una propuesta de plan de gastos de capital para la renovación del complejo.

28. Aunque la Administración ha logrado algunos avances en el tratamiento de estas recomendaciones, según se indica en el Anexo E, las medidas adoptadas todavía son insuficientes para cerrarlas. La OIG, junto a la Administración, hace el seguimiento de la aplicación de estas recomendaciones con regularidad durante todo el año y da cuenta del mismo en los informes trimestrales que presenta al Director General.

29. En 2014-15, con vistas a mejorar la tasa de aplicación de las recomendaciones y medidas acordadas de auditoría interna, el Director General hizo hincapié en la responsabilidad de la

Administración superior a nivel de Subdirector General y se creó en cada departamento una red de coordinadores de auditoría encargados del seguimiento junto con los administradores pertinentes, con el fin de promover una aplicación oportuna, respaldar las tareas de verificación y dar cuenta de ello a la OIG. Para facilitar la presentación oportuna de informes, la OIG dio acceso por Internet a su base de datos de recomendaciones y medidas acordadas a los administradores y coordinadores, para que pudieran actualizar directamente la información sobre la situación. Otra medida que la OIG pondrá en práctica a partir de 2016 en respuesta a una recomendación del Comité de Auditoría de la FAO consiste en aplicar una nueva política de avisos progresivos con la que se enviarán recordatorios y alertas a los Subdirectores Generales y los coordinadores departamentales, así como a los Directores Generales Adjuntos si procede, acerca de las recomendaciones y las medidas acordadas que se estén acercando o hayan superado, respectivamente, el plazo de vencimiento. También se perfeccionará el seguimiento de los plazos de aplicación, que se reducirán vinculándolos a la fecha en que se concordó la recomendación y no al año de emisión del informe.

VIII. Investigación del fraude y otras conductas impropias

30. La UI-OIG tiene la responsabilidad de promover un entorno de integridad en todas las operaciones de la Organización mediante la detección e investigación de acusaciones o indicios de fraude y otras formas de conducta impropia por parte del personal de la FAO, las partes interesadas o los contratistas en lo que respecta a su relación comercial con la Organización, así como a la promoción de medidas preventivas. Los resultados de las investigaciones se asimilan con el objeto de elaborar experiencias adquiridas y recomendar cambios de procedimiento y de políticas que aumenten la integridad en el seno de la FAO. La UI-OIG también proporciona servicios de asesoramiento sobre asuntos relacionados con la integridad y ayuda al Inspector General a realizar otras inspecciones de determinación de los hechos para las que se necesitan competencias especializadas jurídicas o de investigación.

Proceso de investigación

31. Corresponde a la OIG investigar las acusaciones de mala conducta, con inclusión del fraude y otras prácticas corruptas, las represalias contra el personal de la FAO que denuncia una irregularidad o coopera con la OIG en una auditoría o investigación y las denuncias de explotación y abusos sexuales. El mandato de investigación de la OIG se amplió a principios de 2015 para dar cabida a casos de hostigamiento en el lugar de trabajo y asignarle la responsabilidad de administrar el Mecanismo para la tramitación de quejas en el marco de las Directrices de la FAO para la gestión ambiental y social.

32. Los casos de conducta impropia del personal se investigan de conformidad con las Directrices de la FAO para las investigaciones administrativas internas. A los diferentes tipos de casos previstos en el mandato de la OIG se aplican calendarios específicos, todos los cuales figuran en las políticas de la Organización correspondientes a la conducta de que se trate. En todos los casos, las denuncias recibidas por la OIG son objeto de examen preliminar para determinar si el asunto entra dentro del mandato de la Oficina o debe remitirse a otra división de la FAO o a otra organización. En caso de que entre dentro del mandato de la OIG, el examen preliminar sirve para determinar si hay motivos suficientes para poner en marcha una investigación completa. En los casos en los que realiza una investigación completa, la OIG comunica sus conclusiones en cuanto a si las acusaciones son fundadas al Director General (en el caso del personal de categoría superior) o al Subdirector General responsable del Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas (CS) (o la autoridad delegada en los demás casos) a fin de decidir si deben adoptarse medidas disciplinarias, incluida la apertura de un expediente disciplinario, de conformidad con la sección 330 del Manual de la FAO.

33. Las denuncias de actividades fraudulentas y corruptas cometidas por terceros (es decir, proveedores, suministradores o asociados en la ejecución) que toman parte en programas y operaciones de la FAO se examinan para proteger a la Organización y lograr que las poblaciones afectadas puedan beneficiarse plenamente de sus programas y proyectos. Estos casos son objeto de un examen preliminar para determinar si hay motivos razonables para creer que se ha producido un hecho

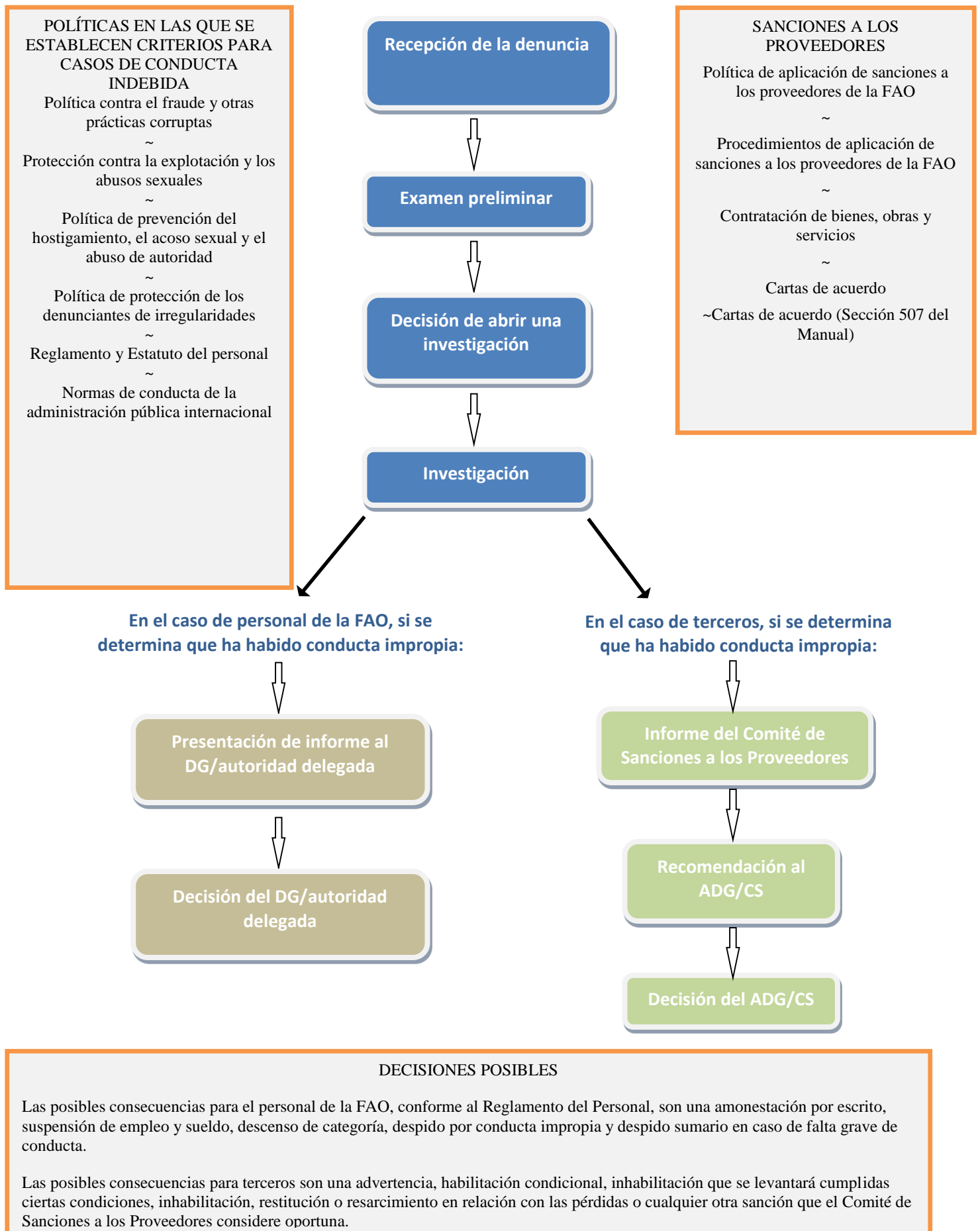
sancionable. Si la OIG comprueba que un tercero ha tomado parte en hechos sancionables, se preparan los resultados de la investigación y una solicitud para dar inicio a los procedimientos de sanción, que se envían al Comité de Sanciones a los Proveedores de la FAO. El Comité decidirá si abrir un procedimiento de sanción y, de ser así, analizará el informe de la OIG y la respuesta del proveedor antes de formular una recomendación al Subdirector General responsable del CS acerca de la conveniencia de sancionar al tercero en cuestión.

34. Los exámenes de las denuncias de no cumplimiento de las Directrices para la gestión ambiental y social de la FAO presentadas a través del Mecanismo para la tramitación de quejas de la FAO siguen un proceso parecido al que se acaba de describir. Las denuncias de no cumplimiento se examinan para determinar si guardan relación con proyectos vinculados a la Organización. En los casos en que se comprueba que existe una conexión con la Organización, se abre un plazo durante el que es posible recabar observaciones, después del cual la OIG pone en marcha una inspección para estudiar la situación sobre el terreno. Luego se prepara un informe que se presenta al Director General para que lo examine y adopte una decisión al respecto.

35. Cuando llega a conclusiones negativas contra un funcionario de la FAO o terceros, la OIG recomienda que la Administración adopte las disposiciones administrativas oportunas y determine qué medida aplicar. Las medidas disciplinarias correspondientes al personal de la FAO pueden consistir en suspensión de empleo y sueldo, descenso de categoría y despido. Las medidas adoptadas contra terceros pueden ser advertencia, habilitación condicional, inhabilitación y recuperación de las sumas perdidas por la actuación ilícita del tercero. La OIG también puede recomendar la suspensión temporal de los proveedores para proteger los intereses de la Organización en casos de terceros antes de que se formule una recomendación definitiva. Una de las funciones de la OIG previstas en la política de protección de los denunciantes es formular recomendaciones sobre las medidas de protección de los denunciantes, como revocar una decisión que puede constituir una represalia. Cuando estos casos concluyen, la OIG también puede recomendar que se adopten medidas correctivas para quienes colaboran en sus auditorías e investigaciones y han sido objeto de represalia o corren un riesgo inminente de serlo.

36. Para garantizar que se asigna a cada caso la prioridad adecuada, la OIG emplea un sistema de clasificación. El establecimiento de prioridades se basa en i) la gravedad de los efectos negativos en las operaciones y objetivos de la FAO, ii) los efectos en las finanzas de la FAO, iii) el efecto en la reputación de la FAO, y iv) otros factores, como la capacidad para impedir futuras prácticas indebidas, los recursos necesarios para emprender la investigación y la probabilidad de resolución. El Inspector General, en consulta con el Investigador superior, decide si poner en marcha una investigación completa basándose en los resultados del examen preliminar. En la Figura 6 siguiente se presenta un diagrama del proceso de investigación.

Figura 6: Síntesis del proceso de investigación de la OIG



Gestión de la carga de trabajo en casos de investigación

37. La OIG comenzó 2015 con 35 casos abiertos, que comprendían 53 acusaciones. A lo largo del año, recibió 81 nuevas denuncias (que comprendían 108 acusaciones) y 16 solicitudes de consultas o servicios de asesoramiento. La OIG estuvo en condiciones de cerrar 79 denuncias (que comprendían 130 acusaciones) y 16 solicitudes de consultas o asesoramiento, incluidas las arrastradas de los años anteriores. En la Figura 7 siguiente se presenta una visión panorámica de la tramitación de las denuncias durante el año y una comparación con los cuatro últimos años:

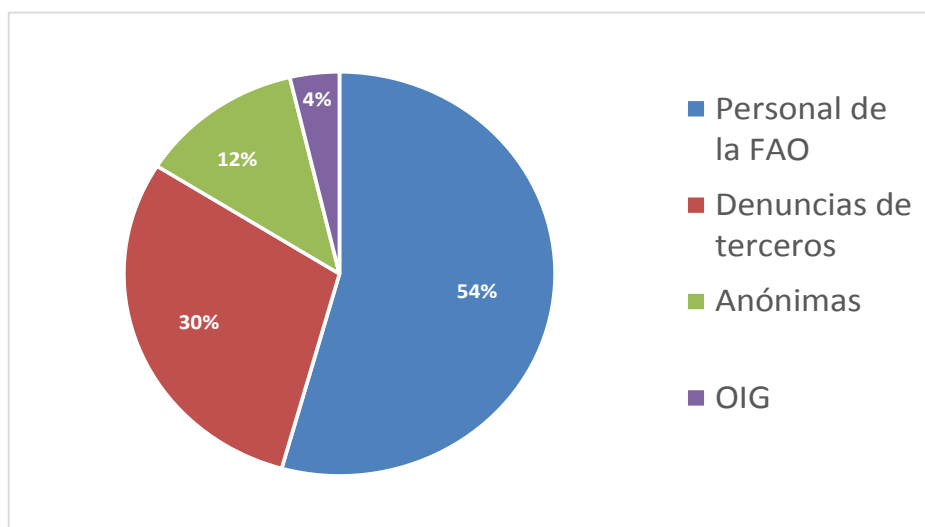
Figura 7: Tramitación de la carga de casos

Número de casos	2011	2012	2013	2014	2015
Denuncias pendientes de años anteriores	26	35	20	27	35
Denuncias nuevas	80	82	62	64	81
Total parcial	106	117	82	91	116
Nuevas consultas o servicios de asesoramiento	17	37	26	27	16
Total de asuntos (casos y consultas)	123	154	108	118	132
Denuncias cerradas	71	97	65	53	79
Consultas o servicios de asesoramiento cerrados	17	37	16	30	16
Número final de casos	35	20	27	35	35

Origen de las denuncias

38. Como se indica en la Figura 8 siguiente, la OIG ha recibido sistemáticamente la mayoría de las denuncias de personal de la FAO; a continuación se sitúan las denuncias de terceros, las anónimas y las remisiones internas de asuntos detectados durante las auditorías, las inspecciones y la labor de asesoramiento de la OIG.

Figura 8: Origen de las denuncias en 2015 en comparación con los tres años anteriores



Tipos de casos

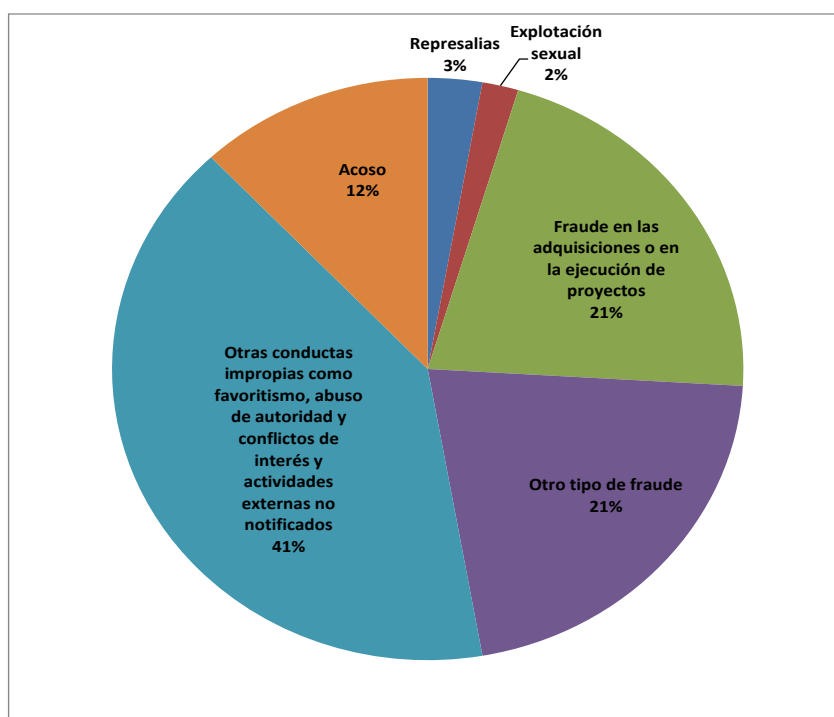
39. En el gráfico de la Figura 9 siguiente se muestran los tipos de acusaciones recibidas en 2015. Es importante señalar que una sola denuncia recibida por la OIG puede incluir múltiples acusaciones. La clasificación inicial de las acusaciones se basa en la información preliminar que recibe la OIG. En el curso de una investigación, la OIG puede modificar la clasificación a medida que se dispone de más información.

40. El Mecanismo para la tramitación de quejas, que está integrado en las Directrices para la gestión ambiental y social de la Organización, no comenzó a utilizarse hasta principios de 2015 y, antes de presentar la reclamación correspondiente a la OIG, es necesario agotar todos los pasos previos a nivel de proyecto e institucional. A finales de 2015, la OIG no había recibido ninguna denuncia a través de este mecanismo.

41. Las acusaciones de conducta impropia que entran dentro de las esferas incluidas en el mandato de investigación de la OIG se dividen en las siguientes categorías generales:

- fraudes y otras prácticas corruptas relacionados con la contratación, según se indica en las secciones del Manual de la FAO sobre “Compra de bienes, obras y servicios” y “Cartas de acuerdo”, respectivamente;
- fraudes y otras prácticas corruptas no relacionados con la contratación comprendidos en la Política contra el fraude y otras prácticas corruptas de la Organización;
- explotación y abusos sexuales, tal como se define en la política de la Organización sobre la Protección contra la explotación y el abuso sexuales;
- hostigamiento, según se define en la Política de prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad de la Organización;
- represalias contra denunciadores de irregularidades, según la definición incluida en la Política de protección de los denunciadores de la Organización;
- otras conductas no satisfactorias, como el favoritismo, el conflicto de intereses, el uso indebido de recursos y los daños a la reputación de la Organización, según se describen en la sección 330 del Manual administrativo de la FAO y en las Normas de conducta de la administración pública internacional.

Figura 9: Tipo de acusaciones de conducta impropia recibidas



Resultado de los casos

42. Una investigación de la OIG determinará si las acusaciones están:

- confirmadas: los datos obtenidos son suficientes para establecer que la denuncia es cierta y ha habido actividad fraudulenta o conducta impropia;
- no confirmadas: los datos obtenidos no son suficientes para establecer que la denuncia es cierta y ha habido actividad fraudulenta o conducta impropia; o
- infundadas: los datos son razonablemente suficientes para concluir que la acusación no es cierta y que no ha habido actividad fraudulenta o conducta impropia.

43. En la Figura 10 siguiente se indican los resultados con arreglo a estas conclusiones para los 79 casos cerrados en 2015. En el curso de un examen preliminar o investigación completa, la UI-OIG puede determinar que hay suficientes indicios de que las acusaciones sean infundadas, en cuyo caso absolverá al funcionario de la FAO o al tercero de cualquier irregularidad. Se trata de un resultado de igual importancia para la Organización, el funcionario de la FAO y el tercero.

Figura 10: Resultado de las denuncias tramitadas en 2015



44. De los 79 casos cerrados en 2015:

- Trece se consideraron confirmados tras la actividad investigativa de la UI-OIG;
- Diez se consideraron infundados tras haberse determinado que no había habido ninguna irregularidad (esto es, que la denuncia no era cierta y no había habido actividad fraudulenta o conducta impropia);
- Veintiséis se consideraron no confirmados;
- Treinta se remitieron a otras divisiones de la FAO, habiéndose determinado que no entraban dentro del mandato de la OIG o que podían adoptarse medidas alternativas en atención a las preocupaciones expuestas por el demandante, o, a falta de información suficiente que justificara la investigación en ese momento, se remitieron a la Unidad de Auditoría de la OIG para que se examinaran en una auditoría posterior.

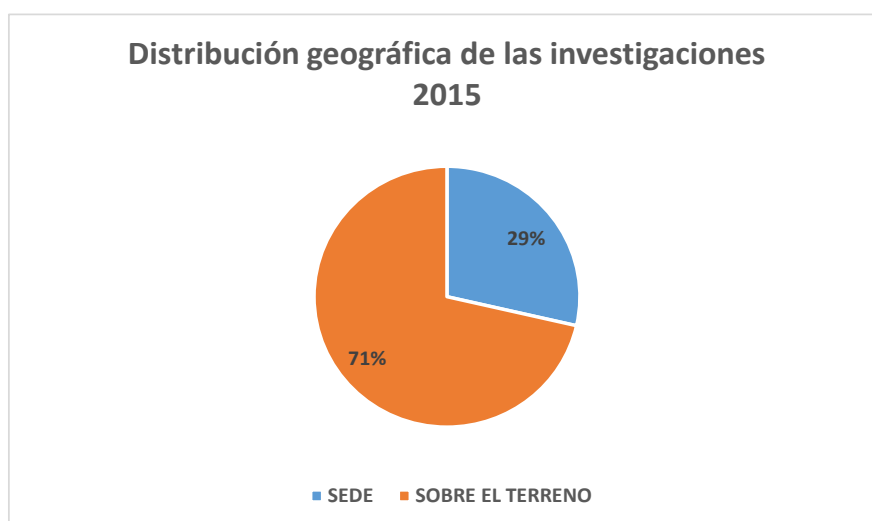
45. La UI-OIG se propone cerrar las denuncias en un plazo de seis meses desde que se reciben. En 2015 el período medio transcurrido entre la recepción y el cierre de las denuncias fue de 147 días (o sea, menos de cinco meses).

46. La OIG emitió en 2015 12 informes de investigación que se refirieron a casos de fraude en las adquisiciones o la ejecución de proyectos, explotación y abuso sexuales, hostigamiento, conflictos de intereses, fraude y protección de los denunciantes de irregularidades. La OIG emitió asimismo siete memorandos sobre investigaciones en relación con las cuales no se tuvieron que preparar informes completos o las acusaciones no se confirmaron, si bien hubo que trasladar a la Administración las conclusiones u observaciones.

47. De los informes de investigación que contienen recomendaciones que tienen que ver con funcionarios de la FAO, dos están pendientes de decisión definitiva y para los restantes la Organización ha tomado las medidas administrativas oportunas, en algunos casos de índole disciplinaria. Cinco de los informes de investigación emitidos en 2015 se presentaron al Comité de Sanciones a los Proveedores de la FAO junto con la solicitud de iniciar los procedimientos de sanción. Cuatro de estos casos se han cerrado. En tres casos, esos procedimientos dieron lugar a sanciones contra el proveedor en cuestión. El cuarto procedimiento concluyó sin sanción. El informe restante se emitió a finales de 2015 y el asunto sigue pendiente ante el Comité. Además, en 2015 la OIG presentó dos solicitudes de suspensión temporal de un proveedor. El Comité accedió a ambas solicitudes. Las investigaciones en estos dos casos han llegado a su fin en 2016 y se están preparando los informes destinados al Comité.

48. Como se indica en la Figura 11 siguiente, la mayoría de las investigaciones de 2015 estuvieron relacionadas con funcionarios de la FAO o con contratistas, licitantes o asociados en la ejecución sobre el terreno (donde los riesgos para la Organización han ido creciendo junto con la reciente descentralización, aún en curso). A diferencia de lo que ocurre con los casos referentes a la Sede, estas denuncias suelen exigir un mayor volumen de recursos por lo que se refiere a tiempo del personal y viajes, lo cual contribuye a aumentar la carga de trabajo de investigación de la Oficina.

Figura 11



49. En el siguiente resumen se presentan algunos ejemplos representativos de casos cerrados en 2015:

- **Caso 1: Explotación y abuso sexuales** – La UI-OIG recibió información que indicaba que un funcionario de la FAO de una oficina en el país mantenía una conducta sexual inapropiada con menores a cambio de dinero. Se envió una misión a esa oficina para entrevistar a las personas involucradas y estudiar la situación. La UI-OIG comprobó que las acusaciones eran infundadas y que la persona en cuestión no había incurrido en la conducta prohibida denunciada.

- **Caso 2: Fraude en la ejecución de un proyecto** – La UI-OIG recibió una denuncia contra un proveedor por haber suministrado insumos agrícolas patentados sin la autorización del titular de la patente. Durante el curso de la investigación, la UI-OIG no estuvo en condiciones de confirmar estas acusaciones. Sin embargo, la OIG constató que el proveedor había cometido fraude al haber presentado documentos falsos para demostrar el origen de los insumos suministrados a la FAO. El asunto está actualmente pendiente ante el Comité de Sanciones a los Proveedores.
- **Caso 3: Fraude con cheque** – La UI-OIG recibió una denuncia contra un funcionario local de categoría superior que se las había ingeniado para extender un cheque a un ex consultor, cobrarlo en efectivo y quedarse con los fondos. La UI-OIG comprobó que el funcionario había modificado la modalidad de pago del consultor (de transferencia bancaria a cheque) para poder cobrar el cheque en efectivo. El funcionario admitió haber cobrado el cheque y reembolsó el importe a la oficina en el curso de la investigación. La UI-OIG concluyó que el funcionario había cometido fraude. La persona en cuestión se ha separado desde entonces de la Organización.
- **Caso 4: Colusión en compras y contrataciones** – La UI-OIG fue contactada por autoridades nacionales que estaban investigando a una empresa local sospechosa de haber sobornado a dos funcionarios de la FAO en relación con la adjudicación de un contrato de la FAO. La UI-OIG se coordinó con las autoridades nacionales para investigar el caso y determinar si esos dos funcionarios habían firmado acuerdos con la empresa en cuestión para cobrar comisiones por los contratos adjudicados por la FAO. La UI-OIG confirmó que los dos consultores y la empresa habían cometido prácticas colusorias en relación con la adjudicación de la licitación. Los dos funcionarios se han separado desde entonces de la Organización; las autoridades nacionales en cuestión recibieron un resumen de las conclusiones de la OIG.
- **Caso 5: Conflicto de intereses no declarado** – La UI-OIG investigó las acusaciones contra un oficial superior de una oficina sobre el terreno que no había declarado un conflicto de intereses consistente en utilizar su cargo para promover los intereses de la empresa privada de su cónyuge. La UI-OIG entrevistó al funcionario interesado y realizó una búsqueda de los archivos relativos a la empresa en el registro nacional correspondiente. La UI-OIG determinó que las acusaciones tenían fundamento. La persona en cuestión se ha separado desde entonces de la Organización.
- **Caso 6: Fraude en la ejecución de un proyecto** – La UI-OIG recibió denuncias del posible robo de fondos de un proyecto y fraude por parte de un funcionario nacional de proyectos en una oficina en el país. La UI-OIG Unidad envió una misión a la oficina en cuestión y comprobó que no se trataba de fraude o irregularidad, sino que los retrasos en los controles internos habían impedido conciliar puntual y minuciosamente los fondos del proyecto. Se elaboró un informe para el jefe de la oficina en el que se presentaban las recomendaciones para subsanar las deficiencias de control detectadas durante la investigación.

IX. Inspecciones y otros servicios de asesoramiento

50. Además de las auditorías programadas y las investigaciones en respuesta a acusaciones de conducta impropia, la OIG lleva a cabo inspecciones sobre temas o hechos concretos a fin de aclarar los hechos o proporcionar información a la Administración para la toma de decisiones. En los planes de trabajo anuales figura una consignación para que el personal de auditoría o investigación pueda realizar otras labores al margen de las prioridades basadas en los riesgos, como efectuar inspecciones de determinados acontecimientos o actividades a instancias de la Administración o en el marco de exámenes proactivos. En 2015 la OIG realizó inspecciones del departamento administrativo, para prestar asistencia en la transición de la administración que tuvo lugar en el segundo semestre de 2015, y de aspectos administrativos y de gestión de proyectos del programa de la FAO en el Reino de Arabia Saudita, que incluyó el seguimiento de recomendaciones pendientes que se habían formulado en misiones técnicas y de auditoría. El resumen de los resultados de estas inspecciones figura en el **Anexo D**. Además, la OIG emitió tres memorandos de auditoría, que señaló a la atención de la

Administración, acerca de la gestión del Servicio de Compras y Contrataciones (CSAP), las la anulación de partidas contables en el Economato y las cartas de representación anuales.

51. La OIG participó en distintas iniciativas de la FAO relativas a la preparación y actualización de las políticas de la Organización en el ámbito fiduciario y de la integridad. En particular, la OIG participó en la actualización de la política sobre la prevención del hostigamiento, el acoso sexual y el abuso de autoridad, que finalizó en enero de 2015, y en la formulación del nuevo proceso de rendición de cuentas y presentación de reclamaciones en materia de salvaguardia ambiental y social, que debía incluirse en la serie de políticas revisadas de la FAO en esta esfera. La OIG participó asimismo en la actualización de la política contra el fraude y otras prácticas corruptas de la Organización, que se publicó en marzo de 2015 en el marco de un esfuerzo de armonización de todas las normas y reglamentos de la FAO relacionados con el fraude.

52. Además, durante 2015 la Oficina respondió asimismo a más de 20 nuevas solicitudes de servicios de consultoría y asesoramiento de corta duración. Entre ellas cabe destacar la formulación de observaciones y asesoramiento acerca de nuevos acuerdos de asociación; el examen de varios acuerdos sobre proyectos; y la verificación de las disposiciones de auditoría de diversos proyectos de contratos con donantes y de modelos jurídicos y actualizaciones del Manual administrativo.

53. La OIG prestó servicios de asesoramiento a diversas Representaciones que se ocupaban de asuntos relacionados con la notificación de casos de fraude a los donantes. Además, prestó servicios parecidos a otros departamentos de la Organización para que comunicaran los resultados que había alcanzado e hizo aportaciones a proyectos de acuerdo para el intercambio de la información relativa a la detección y la prevención del fraude con partes externas.

54. La OIG contribuyó asimismo a elaborar la respuesta a una petición de asistencia judicial recíproca, que se había tramitado debidamente por vía diplomática, en el contexto de una investigación criminal en curso en un país. Tras ese contacto, se entabló un diálogo con los funcionarios nacionales para intercambiarse confidencialmente información con el fin de colaborar con las investigaciones en curso tanto en el país como en la OIG. Se prestó también apoyo parecido a otros organismos de las Naciones Unidas que lo solicitaron para optimizar el uso de los recursos y promover una mayor colaboración entre las diferentes oficinas de investigación.

X. Aplicación de la política sobre divulgación de informes de la OIG

55. En abril de 2011 el Consejo de la FAO aprobó una política sobre divulgación de informes de la OIG que se incorporó a la Carta de la Oficina. En el marco de esta política, los informes de auditoría y los relativos a las enseñanzas extraídas de investigaciones emitidos a partir del 12 de abril de 2011 podrán ser consultados por los Representantes Permanentes o las personas nombradas por ellos previa solicitud directa al Inspector General. Para facilitar la aplicación de la política, en noviembre de 2012 el Comité de Finanzas aprobó una revisión para permitir la consulta de los informes en Internet como alternativa a su consulta en la propia OIG. La información sobre los informes de la OIG publicados y relacionados con esta política se actualiza periódicamente en el sitio web de los Representantes Permanentes. En 2013 se implementó una solución segura basada en Internet, configurada para cumplir la política de “solo lectura”. En 2015 dos miembros presentaron sendas solicitudes de visualización remota en línea de los dos informes de auditoría siguientes y ambas se atendieron en consonancia con la política y dentro de los plazos de respuesta establecidos en ella:

- AUD 1114 – Examen de alcance limitado de la actividad de publicación de la FAO
- AUD 2214 – Programa nacional de ONU-REDD en Viet Nam

56. No hubo ningún caso de retención de informes. En un caso se suprimió texto en un informe para eliminar información comparativa sobre terceros que se había facilitado confidencialmente. Esta medida se señaló debidamente al solicitante y se notificó, explicando el motivo, al Comité de Auditoría de la FAO mediante los informes trimestrales de la OIG.

XI. Gestión de la capacidad interna y las actividades de la OIG

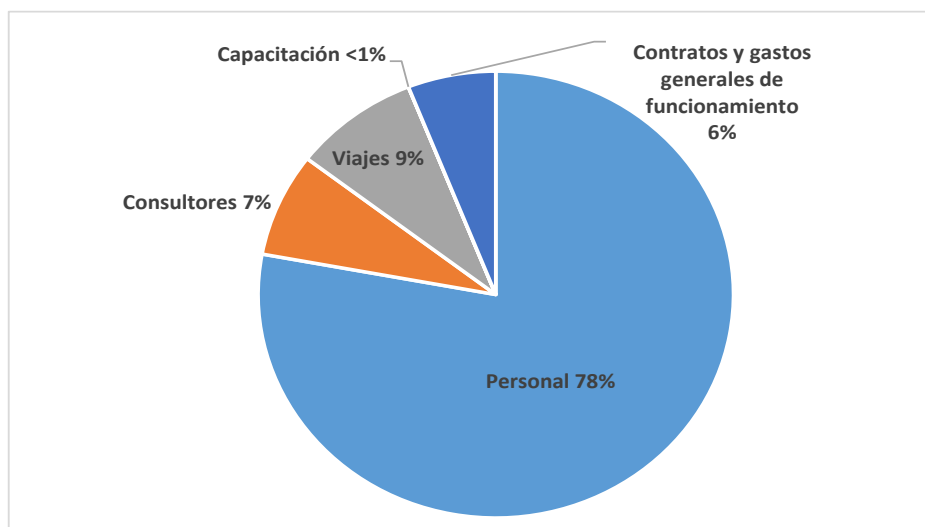
57. La OIG aporta valor gestionando su personal, su presupuesto financiero, su tecnología y sus metodologías. Sus funciones de auditoría e investigación son objeto de examen externo periódico.

Dotación de personal y presupuesto de la OIG

58. A 31 de diciembre de 2015, la OIG contaba con 25 puestos aprobados, a saber: el de Inspector General; 18 funcionarios profesionales, cuatro de ellos emplazados en cada una de las oficinas regionales de El Cairo, Bangkok, Accra y Santiago de Chile; y seis funcionarios de servicios generales, cuatro de ellos adscritos a equipos de auditoría o investigación donde prestan apoyo a las labores correspondientes. En el **Anexo G** del presente informe se describe la situación de la dotación de personal de la OIG y se ofrece información demográfica y de género actualizada a finales de 2015.

59. Durante 2015 la Unidad de Auditoría estuvo formada por tres Auditores superiores de categoría P-5 subordinados al Inspector General y encargados de equipos de auditoría entre los que es habitual el intercambio de personal especializado para atender las necesidades de trabajo. La rotación del personal de auditoría entre los puestos de la Sede y de las regiones prosiguió en 2015: en consonancia con el programa de movilidad de la Organización, un miembro del personal de la OIG de categoría P-3 fue asignado a un puesto, también dentro de la OIG, en la Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte (RNE). La UI-OIG acogió a un miembro del personal de categoría G-6 cedido temporalmente por la Oficina Regional para África (RAF) para que prestara asistencia en una investigación forense. A finales de 2015 la OIG contaba con cuatro puestos vacantes de auditoría (P-4 en Bangkok, P-3 en Santiago y P-3 y P-2 en la Sede) y dos de investigación (en ambos casos, P-3 en la Sede). En dos casos (un auditor y un investigador), las vacantes se llenaron en febrero de 2016; en otros tres, el proceso de selección estaba en curso. En cuanto al puesto de investigador forense, la OIG está utilizando la cesión temporal mencionada para volver a evaluar el perfil del puesto antes de iniciar el proceso de reclutamiento. La OIG pudo llevar a cabo su plan de trabajo de auditoría y la carga de casos de investigación con el apoyo de consultores experimentados y cualificados. Además, para ayudar en la gestión de los casos de investigación, incluida la provisión de conocimientos especializados en las nuevas esferas de su mandato relativas al hostigamiento y la explotación y el abuso sexuales, la plantilla se complementó en 2015 con 217 días/consultor más de los que habrían sido necesarios si se hubiesen cubierto las vacantes.

60. El presupuesto bienal de la OIG para 2014-15 ascendía a 9,1 millones de USD, en su mayor parte con cargo a fuentes del Programa ordinario. Según cálculos de la OIG en el momento de redactar este informe, a finales de 2015 se disponía de un pequeño superávit de aproximadamente 100 000 USD. Los ahorros relacionados con las vacantes de personal se vieron en gran medida compensados por el gasto adicional en consultores. Los costos de la OIG se desglosan del siguiente modo:

Figura 12: Gasto provisional en 2014-15

Formación del personal profesional

61. La OIG realiza grandes inversiones en la formación de su personal para velar por que esté al corriente de las buenas prácticas de auditoría y de los métodos de investigación y los conceptos de gestión y desarrollo organizativos y por que el personal amplíe sus conocimientos lingüísticos. Las distintas necesidades de capacitación se determinan a comienzos de cada año en el componente del Plan de desarrollo personal del Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR) de la Organización. Asimismo, las necesidades más generales del personal se abordan en reuniones colectivas de capacitación, de ser posible en colaboración con homólogos de los otros organismos con sede en Roma u otros organismos de las Naciones Unidas u organizaciones intergubernamentales. El coordinador de capacitación de la OIG supervisa la aplicación de un plan de formación elaborado a partir de estos elementos e integrado en un proceso que comprende el conjunto de la FAO. La OIG expresa su agradecimiento a la Unidad de Capacitación (OHRT) por el gran apoyo prestado en el examen y la aplicación del plan de capacitación de 2015.

62. En 2015 la OIG inscribió a todo el personal de auditoría interna en el Instituto de Auditores Internos. Así tienen acceso ilimitado a las revistas del Instituto, los recursos profesionales en línea y cursos de capacitación con descuento. Además, la OIG siguió ayudando al personal a obtener y mantener las cualificaciones profesionales de auditoría interna, tecnología de la información, gestión de riesgos y verificación de fraudes.

Actualización de los perfiles de puestos y aplicación del Sistema de evaluación y gestión del rendimiento

63. En 2015 la OIG finalizó una versión actualizada de los perfiles de sus puestos del cuadro orgánico y de servicios generales especializados, que se tuvo en cuenta al aplicar el SEGR de la Organización durante el 2015. El SEGR es el sistema de evaluación del rendimiento de la FAO, forma parte integrante de su Estrategia de recursos humanos y está vinculado a otros componentes clave, incluida la gestión de la actuación profesional. Pese a tratarse para la Organización de un año de transición en su modo de plantear el SEGR, los planes de trabajo anuales para 2015, vinculados a los resultados de actividad de la OIG incluidos en el marco de planificación y presupuestación de la FAO, se completaron para todo personal de la OIG y se evaluaron a principios de 2016. Los elementos de planificación, evaluación y potenciación del rendimiento del proceso respaldan la comunicación interna sobre rendimiento dentro de la Oficina y constituyen un componente esencial de los programas de la OIG de mejora y garantía de calidad de los grupos de auditoría e investigación.

Apoyo tecnológico

64. La OIG hace uso de programas informáticos de gestión de auditorías y casos de uso generalizado con el fin de fomentar el cumplimiento de las normas profesionales y generar eficiencias en los procesos. La OIG también hace uso de programas informáticos especializados de seguridad conforme a la política sobre la divulgación de informes y en pro de las operaciones del Comité de Auditoría.

Programa de garantía y mejora de la calidad de las auditorías

65. Como parte de su programa de garantía y mejora de la calidad de las auditorías, cada vez que finaliza una auditoría la OIG envía un cuestionario al destinatario principal del informe final con el fin de recabar las opiniones de sus clientes. El índice medio de satisfacción general de las 19 respuestas recibidas de las oficinas objeto de auditoría en relación con los informes emitidos en 2015 fue de 5,4 (la puntuación máxima es 6). La información detallada sobre los resultados de las encuestas se compila y se da a conocer a la Administración y el Comité de Auditoría de la FAO mediante los informes trimestrales de la OIG.

66. Cada cinco años se programan evaluaciones independientes realizadas por analistas externos cualificados en atención a las normas de auditoría interna internacionales. Las recomendaciones del último examen, efectuado en 2012, se aplicaron enteramente y a finales de 2015 se realizó un examen interno de garantía de calidad a mitad de período con la ayuda de un experto externo. El informe se ultimó a principios de 2016 y la conclusión del analista es que la OIG trabaja *ateniéndose en términos generales*² al Marco internacional para la práctica profesional del Instituto de Auditores Internos (IIA) y que los interesados consideran que los servicios prestados por la OIG agregan valor y son esenciales para la estructura de supervisión de la gestión de la FAO. El analista halló varias esferas de mejoras que debían considerarse antes de la siguiente evaluación externa de la calidad, que está prevista para 2017; las medidas correspondientes se incluirán en el programa de la OIG para mejorar la calidad de las auditorías de 2016 y serán supervisadas por el Comité de Auditoría de la FAO. Los resultados provisionales del examen se utilizaron para elaborar el Plan de auditoría de la OIG para 2016-17.

Programa de garantía y mejora de la calidad de las investigaciones

67. En junio de 2013 se llevó a cabo una evaluación externa de la función de investigación. En general, en el examen se llegó a la conclusión de que la OIG cumplía las normas de investigación internacionales y se obtuvieron conclusiones positivas con respecto a la gestión, la documentación y la notificación de los casos. Al final de 2015, la mayoría de las recomendaciones de este examen se habían aplicado con el cierre de las recomendaciones pendientes vinculadas a la finalización y promulgación de las actualizaciones de las directrices de investigación de la FAO. El proceso de examen interno de esta actualización estaba en curso en la FAO a finales de 2015. El Comité de Auditoría de la FAO se encarga del seguimiento de las medidas para poner en práctica las recomendaciones pendientes.

XII. Lograr la máxima supervisión y armonización a través de la coordinación y colaboración con otros organismos de supervisión

Coordinación con otros organismos de supervisión de la FAO y con la Oficina del Ombudsman y de Ética

68. Durante el año la OIG mantuvo reuniones periódicas con la OED y el Auditor Externo con el propósito de analizar sus respectivos planes de trabajo para evitar la duplicación innecesaria de actividades de examen en su labor, así como para realizar aportaciones a la planificación de sus respectivas tareas. La OED y el Auditor Externo reciben automáticamente copia de todos los informes

² Se trata de la calificación más alta que puede concederse con arreglo a la norma de garantía de la calidad del IIA.

de auditoría interna, y se celebran reuniones de trabajo sobre tareas diversas cuando son pertinentes para la planificación de la labor y las tareas. Al prepararse para auditorías concretas, la OIG examinó y tomó en consideración las cuestiones y recomendaciones que el Auditor Externo había presentado a la Administración en forma de cartas sobre asuntos de gestión y las que la OED había presentado en sus informes de evaluación.

69. Algunos ejemplos concretos de la estrecha colaboración entre la OIG y la OED en 2015 son los siguientes:

- Sudán del Sur (evaluación y auditoría escalonadas durante el mismo periodo): Estrecha coordinación en todas las fases de determinación del alcance, planificación detallada, ejecución y elaboración de informes de la labor de evaluación y auditoría interna realizada en 2015 en Sudán del Sur. La OIG utilizó evaluadores de campo que trabajaban en la evaluación para que ayudaran en la recopilación de datos destinados a la auditoría, y se celebró una reunión de trabajo conjunta OED-OIG para analizar los resultados de ambos exámenes y alcanzar un nivel de sinergia y complementariedad apropiado en los informes.
- Kirguistán (evaluación tras una auditoría): Estrecha coordinación durante las fases de determinación del alcance y planificación de la auditoría; la OIG facilitó información a la OED sobre sus conclusiones preliminares, los aspectos más preocupantes, los riesgos y las esferas excluidas del alcance de la auditoría pero importantes para la evaluación.
- Somalia (auditoría tras una evaluación): El alcance de la auditoría de la OIG se delimitó para evitar la duplicación de esfuerzos (por ejemplo, la OIG no se ocupó del Programa de Resiliencia porque ya había sido examinado por la OED); esta última compartió información que había recopilado, como los resúmenes de las reuniones con entrevistados, y la OIG se remitió a las recomendaciones de la OED en materia de resiliencia en lugar de formular sus propias recomendaciones sobre los temas ya tratados por la OED.

70. A lo largo del año se mantuvo la comunicación periódica con la Oficina del Ombudsman y de Ética. En algunos casos, las denuncias recibidas por la OIG o la Oficina del Ombudsman y de Ética se remitieron de la una a la otra cuando estas no correspondían a sus mandatos. La Oficina del Ombudsman y de Ética contribuyó incluyendo en sus actividades de capacitación la sensibilización sobre el mandato y las políticas antifraude de la OIG.

Colaboración con los servicios de supervisión de los otros organismos con sede en Roma

71. El PMA fue el organismo anfitrión de la edición de 2015 de la reunión conjunta anual de todo el personal de auditoría, inspección e investigación de los tres organismos con sede en Roma, que tiene por objeto fortalecer la cooperación, la interacción y la creación de redes y la actualización profesional en los distintos organismos. El acto incluyó una sesión con el personal directivo superior de los tres organismos y el Secretario General Adjunto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas acerca de las tendencias futuras de la supervisión.

Colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones intergubernamentales

72. La OIG continuó participando activamente en las redes profesionales dedicadas a la auditoría e investigación del sistema de las Naciones Unidas y del sector más amplio de las organizaciones internacionales. El término RIAS hace referencia a la red de representantes de los servicios de auditoría interna de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras multilaterales y las organizaciones asociadas (la red profesional de servicios de auditoría interna de las organizaciones intergubernamentales). El término RIAS-ONU se refiere al subgrupo de esta red específico del sistema de las Naciones Unidas. La Conferencia de Investigadores Internacionales (CII) agrupa las funciones de investigación de los organismos de las Naciones Unidas, bancos multilaterales de desarrollo y otras organizaciones intergubernamentales como, por ejemplo, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude. El término RIS-ONU se refiere al subgrupo de esta red específico del sistema de las Naciones Unidas. Estas redes ofrecen valiosas fuentes de información

para mejorar el rendimiento de la propia OIG y oportunidades de examinar la cobertura de los programas de gestión conjunta y sirven de base al desarrollo armonizado de las funciones de auditoría e investigación en el conjunto de las Naciones Unidas y en el sector intergubernamental.

73. En respuesta a la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Revisión cuatrienal amplia de la política, la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación ha otorgado prioridad a la realización de auditorías internas conjuntas de todo el sistema de las Naciones Unidas relativas a programas conjuntos. Los servicios de auditoría interna de las Naciones Unidas, incluida la OIG, están respondiendo a través de RIAS-ONU a esta iniciativa de forma colectiva.

74. En 2015 los servicios de auditoría interna de la FAO, el PNUD y el PNUMA ultimaron un examen conjunto del Programa ONU-REDD. La auditoría conjunta fue dirigida por la OIG y sus resultados se dan a conocer en el Anexo D.

75. Una auditoría de la iniciativa Unidos en la acción en Malawi, realizada conjuntamente por varios servicios de auditoría interna del sistema de las Naciones Unidas y dirigida por el PNUD, se ultimó en 2015 y también se informa de ella en el Anexo D. En 2015 se pusieron en marcha otras dos auditorías conjuntas de los programas comunes de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y Viet Nam, dirigidas por otros servicios de auditoría interna de las Naciones Unidas. La OIG participa, como miembro de los comités directivos, en la planificación y supervisión de estas auditorías conjuntas, y contribuirá con los resultados de su propia auditoría en Sudán del Sur. Los resultados de estas auditorías conjuntas se comunicarán en 2016.

76. La OIG participó en la 46.^a reunión plenaria de la red RIAS y en la novena de la RIAS-ONU, que se celebraron en septiembre de 2015 en el Banco Asiático de Desarrollo, en Manila (Filipinas). El Inspector General siguió ocupando en 2015 el cargo de covecespresidente y coordinador de las relaciones entre la RIAS-ONU y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión (HLCM) y sus diversas redes profesionales.

77. Algunos de los temas tratados en las reuniones de la red RIAS y la RIAS-ONU a las que asistió el Inspector General y un Auditor superior y de las actividades realizadas entre reuniones fueron los siguientes:

- las novedades en el marco internacional para la práctica profesional de la auditoría interna;
- las oportunidades y desafíos que comporta la Agenda para después de 2015 para los servicios de auditoría interna de las Naciones Unidas;
- un examen de todos los programas conjuntos existentes en el sistema de las Naciones Unidas, con el fin de definir las auditorías conjuntas prioritarias;
- los resultados preliminares del examen realizado por la Dependencia Común de Inspección (DCI) de la función de auditoría interna en el sistema de las Naciones Unidas;
- la integración de los riesgos en el programa de trabajo de auditoría (presentación conjunta de la FAO y el Organismo Internacional de Energía Atómica [OIEA]);
- enfoques de auditoría de la TI;
- la mejora de la eficiencia del proceso de auditoría;
- la armonización de los dictámenes de auditoría interna y las calificaciones atribuidas como resultado de las tareas de auditoría;
- la aplicación del “modelo de tres líneas defensivas” en el contexto de la garantía integrada;
- la experiencia con la divulgación pública de los informes de auditoría.

78. A finales de septiembre de 2014, el Inspector General y el Investigador superior participaron en la 16.^a CII y la Segunda reunión anual de la RIS-ONU, cuyo organismo anfitrión fue el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, en Suiza.

79. Algunos de los temas tratados en esas reuniones, a las que asistieron el Inspector General y un Auditor superior, y de las actividades realizadas entre reuniones fueron los siguientes:

- el marco de las Naciones Unidas para las investigaciones conjuntas;
- los exámenes proactivos de la integridad;
- la función de forense digital;
- la armonización de las definiciones entre los servicios de investigación de las Naciones Unidas;
- los programas de prevención del fraude;
- los derechos de acceso en las investigaciones de terceros;
- la protección de los datos en las investigaciones internas;
- las últimas novedades en los estudios y la teoría relativos a las entrevistas;
- el acceso y la utilización de información de fuentes abiertas;
- el análisis comparado de los servicios de investigación;
- las orientaciones sobre investigación de acusaciones contra los jefes ejecutivos (recomendación de la DCI);
- el seguimiento del informe anual de 2014 del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la prevención de la explotación y el abuso sexuales.

Anexo A

Riesgos incluidos en el registro institucional de riesgos de la OIG cubiertos en las auditorías completadas en 2015 o en curso a finales de año

Categoría de la entidad	Subcategoría	Entidad auditable / riesgos altos	
Ejecución de los objetivos estratégicos	Gobernanza del Marco estratégico		Planificación estratégica (2 riesgos)
			3. Orientación estratégica, coordinación y supervisión
	Formulación de los planes de acción y los marcos de resultados relacionados con los OE		4. Marco de resultados
	Planificación del personal		5. Planificación del personal
	Gestión y operaciones del Programa de campo	Programas y operaciones en los países	6. Formulación y aprobación de proyectos
			7. Sostenibilidad de los beneficios de los proyectos
			8. Gestión y ejecución de proyectos en emergencias de nivel 1 y 2
			9. Distribución de insumos
			10. Seguimiento de proyectos
	Operaciones de emergencia de nivel 3	11. Gestión y ejecución de proyectos en emergencias de nivel 3	
	Entorno favorable	OF 6: Calidad, conocimientos y servicios técnicos	
			13. Publicaciones
OF 8: Promoción			14-15. Movilización de recursos (dos riesgos)
			16. Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
			17. Asociaciones
			18. Comunicación de la Organización

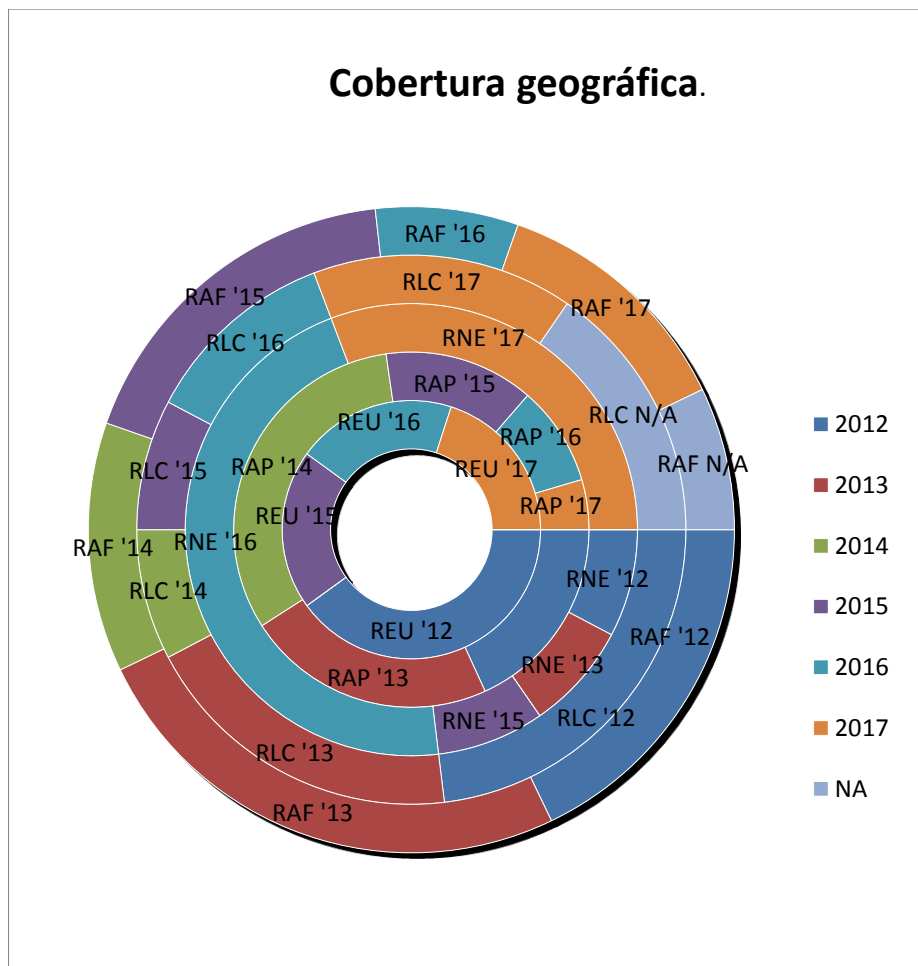
OF 9: Tecnología de la información	Entrega, servicio y soporte (DSS)	19-20. DSS03: Gestionar peticiones e incidentes de servicio (2 riesgos)
		21. DSS05: Gestionar servicios de seguridad
OF 10: Gobernanza, supervisión y dirección de la FAO		22. Gestión de riesgos
		23. Aplicación de las recomendaciones
		24. Estructura orgánica
OF 11: Administración eficiente y eficaz	Gestión financiera	25. Tesorería
	Gestión de los recursos humanos	26-27. Gestión de RHNF (2)
	Gestión de compras, activos e instalaciones	28. Gestión de activos
	Servicios administrativos y otros servicios	29. Centro de Servicios Compartidos
		30. Conformidad con políticas y procedimientos administrativos
	Gestión de viajes	31. Viajes oficiales
Gestión y funcionamiento de las oficinas descentralizadas	Estructura y capacidad de las oficinas descentralizadas	32. Estructura y capacidad de las oficinas descentralizadas

Anexo B

Cobertura de las auditorías de las oficinas descentralizadas

Logro previsto del objetivo de cobertura completa de todas las oficinas en los países importantes durante los tres bienios que terminan en 2017, por región y año:

	REU	RAP	RNE	RLC	RAF
2012	2	4	1	6	10
2013		5	1	5	14
2014		7		2	7
2015	1	3	1	2	10
2016	1	2	6	3	4
2017	1	1	4	4	7



NA = No se aplica

Anexo C

Informes publicados en 2015 con arreglo a la política de divulgación

Descripción de la tarea	Núm. del informe
Examen del Equipo de adquisición y contratación conjuntas de los organismos con sede en Roma	AUD 0115
Seguridad de la tecnología de la información (TI)	AUD 0215
Examen de asesoramiento de la aplicación del nuevo Marco Estratégico de la FAO	AUD 0315
Examen integral por países: Representación de la FAO en Mongolia	AUD 0415
Examen integral por países: Representación de la FAO en China	AUD 0515
Examen integral por países: Representación de la FAO en la República Popular Democrática de Corea	AUD 0615
Centro de Servicios Compartidos	AUD 0715
Auditoría conjunta de Unidos en la acción en Malawi	AUD 0815
Gestión de servicios de TI	AUD 0915
Examen de las actividades financieras y administrativas: Oficina Subregional de la FAO para África del Norte	AUD 1015
Examen integral por países: Representación de la FAO en el Níger	AUD 1115
Recuento del inventario físico del Economato correspondiente a 2014	AUD 1215
Examen de alcance limitado de las disposiciones de viaje de la FAO	AUD 1315
Examen de las actividades de gestión, financieras y administrativas: Representación de la FAO en Kirguistán	AUD 1415
Examen integral por países: Representación de la FAO en la República Democrática del Congo	AUD 1515
Examen integral por países: Representación de la FAO en Bangladesh	AUD 1615
Examen de la integración de las operaciones de emergencia con las actividades de desarrollo	AUD 1715
Auditoría conjunta de la ejecución y coordinación del Programa ONU-REDD por los tres organismos participantes (FAO, PNUD y PNUMA) y la Secretaría de ONU-REDD	AUD 1815
Examen integral por países: Representación de la FAO en Malí	AUD 1915
Informe de síntesis sobre los componentes de gestión financiera y administración de las auditorías de las oficinas en los países de 2013 y 2014	AUD2015
Examen de la incorporación de la perspectiva de género en el Marco Estratégico de la FAO	AUD 2115

Descripción de la tarea	Núm. del informe
Examen integral por países: Representación de la FAO en Gabón	AUD 2215
Oficina de Comunicación Institucional: Actividades de comunicación	AUD 2315
Examen de las actividades financieras y administrativas: Representación de la FAO en el Perú	AUD 2415
Examen integral por países: Representación de la FAO en Afganistán	AUD 2515
Examen de los recursos humanos no funcionarios	AUD 2615
Examen integral por países: Representación de la FAO en Sudán del Sur	AUD 2715
Examen de las actividades financieras y administrativas: Representación de la FAO en Guinea Bissau	AUD 2815
Examen de las actividades de gestión, financieras y administrativas (estudio teórico): Representación de la FAO en Eritrea	AUD 2915
Examen de las actividades financieras y administrativas: Representación de la FAO en la India	AUD 3015

Informes sobre las enseñanzas adquiridas en las investigaciones

Descripción	Informes emitidos
Ninguno en 2015	

Anexo D

Resúmenes de los resultados de las auditorías e inspecciones comunicadas en 2015³*AUD 0115 - Auditoría conjunta del Equipo de adquisición y contratación conjuntas de los organismos con sede en Roma*

Las oficinas de auditoría interna de los tres organismos con sede en Roma, con el apoyo de KPMG Advisory S.p.A., realizaron una auditoría conjunta del Equipo de adquisición y contratación conjuntas (EACC) establecido en 2010 con fines de licitación conjunta de las obras y servicios contratados o adquiridos habitualmente para las sedes de los tres organismos. La auditoría abarcó el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2013.

Según su Carta, el EACC se creó para gestionar licitaciones conjuntas por un valor estimado el primer año en 25 millones de USD y los siguientes años una posible suma de hasta 100 millones de USD. El año piloto (2010) se llevaron a cabo 15 licitaciones conjuntas por un valor de 22,5 millones de USD, aproximadamente. Según una autoevaluación realizada en 2011, estas licitaciones conjuntas contribuyeron a unos ahorros de los costos estimados del 3 % del valor de los contratos. Desde entonces, el número de ofertas gestionadas y adjudicadas por el EACC ha disminuido y el valor general de las licitaciones (39,5 millones de USD durante el período examinado) fue inferior a los valores estimados.

Se señalaron prácticas e iniciativas positivas, entre las que cabe destacar las siguientes: ultimación de 26 licitaciones conjuntas y numerosos casos de aprovechamiento conjunto de contratos; inclusión de la cooperación entre organismos de las Naciones Unidas en los procedimientos de compras; aplicación del sistema común de licitación electrónica para facilitar y supervisar la gestión de las licitaciones; integración con el Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas; capacitación e intercambio de conocimientos entre departamentos y proveedores; y recurso a los conocimientos especializados de otros organismos.

Algunos problemas limitaron la eficacia del EACC y en el informe figuran varias medidas acordadas al respecto, por ejemplo, las modalidades de trabajo y la dotación de personal, la planificación de actividades y recursos, la armonización del proceso de contratación y adquisición en todos los organismos con sede en Roma y la supervisión y presentación de informes sobre el rendimiento.

AUD 0215 - Examen de la seguridad de la TI

Los objetivos del examen eran verificar la aplicación de las recomendaciones anteriores, actualizar la evaluación de la OIG y proponer las medidas nuevas que procediera a la luz de la evolución del entorno de seguridad de la TI.

A pesar de algunas mejoras, se detectaron deficiencias de control persistentes. En varios casos, las medidas adoptadas en relación con recomendaciones de la OIG anteriores se habían aparcado o abandonado tras una reestructuración a fondo de la CIO en 2013, vacantes de puestos clave o la falta de claridad en torno al marco de gobernanza informática que sustituiría a otro anterior en desuso.

En 2015 la CIO adoptó medidas importantes para abordar las cuestiones planteadas en el informe de seguimiento.

AUD 0315 - Examen de asesoramiento de la aplicación del nuevo Marco Estratégico de la FAO

En el examen se llegó a la conclusión de que hay un apoyo y un compromiso generalizados entre los interesados internos que cumplen funciones clave de gestión, lo que es fundamental para alcanzar los resultados previstos en el nuevo Marco estratégico. Está ampliamente aceptado que el nuevo marco

³ Téngase en cuenta que, para facilitar la presentación oportuna de informes, los resultados de los informes AUD 0115, 0215 y 0315, que se emitieron muy a principios de 2015, se trataron también en el informe anual de la OIG de 2014.

contribuye a centrar las prioridades básicas, promueve y mejora la dimensión interdisciplinaria de las actividades de la FAO (eliminando los espacios estancos) y promueve un enfoque institucional coherente en los planos mundial, regional y nacional para mejorar la ejecución y los resultados.

La OIG determinó, además de elementos positivos, algunas dificultades en las que debían seguir centrando su atención la OSP y la Administración superior, en particular por lo que se refiere a aclarar las tareas y responsabilidades de las funciones de seguimiento y presentación de informes, el papel de los gestores de la ejecución en las iniciativas regionales y la ultimación de la planificación de la fuerza de trabajo puesta en marcha en el marco de la fase de planificación de la labor operacional.

AUD 0415 - Examen integral por países - Representación de la FAO en Mongolia

La Representación de la FAO está ubicada en China y la oficina está dirigida por un Representante Adjunto. En el examen se señalaron problemas en el rendimiento de la Representación, el programa y las funciones operacionales de la oficina, que provocaban retrasos en la ejecución de los proyectos e una gestión de riesgos ineficaz, con lo que los riesgos estaban convirtiéndose en problemas reales. Se determinó que los factores que contribuían a esta situación eran la autoridad limitada del Representante Adjunto de la FAO para adoptar decisiones a nivel local y sus escasas atribuciones financieras; el personal insuficiente respecto de las actividades del programa de campo actuales y futuras, y la falta de recursos económicos para financiar una estructura operacional adecuada.

Se plantearon 15 recomendaciones y una cuestión de cumplimiento con el fin de abordar las debilidades y deficiencias en materia de programas y operaciones.

En general, los controles relacionados con las finanzas y la administración fueron suficientes si se tiene en cuenta el bajo volumen de compras y cartas de acuerdo. Entre las esferas que requieren mejoras destacan la selección de RHNF y las evaluaciones del rendimiento; la selección de los proveedores de servicios para las cartas de acuerdo; la elección de instrumentos contractuales adecuados (contratos de servicios en lugar de cartas de acuerdo), en particular para los servicios comerciales; la exhaustividad y exactitud de los datos en los sistemas institucionales; las actividades en materia de viajes locales, y la TI y la seguridad. En la auditoría se formularon cinco recomendaciones y se plantearon 19 cuestiones de cumplimiento en estas esferas.

AUD 0515 - Examen integral por países - Representación de la FAO en China

El Marco de Programación por País (MPP) satisface los requisitos de los interesados que participaron en su elaboración, quienes tienen una alta opinión del FAOR, y la imagen y reputación de la FAO se consideran excepcionales. Sin embargo, no existe un mecanismo ordinario de actualización del MPP ni de presentación de informes sobre su marcha. La movilización de recursos se ha centrado principalmente en los fondos y programas mundiales existentes.

Entre las esferas susceptibles de mejora cabe destacar las iniciativas de movilización de recursos a nivel local, la calidad y exhaustividad de los datos del Sistema de información sobre gestión del Programa de campo (FPMIS) y la gestión de riesgos. La auditoría formuló tres recomendaciones para fortalecer los programas y operaciones.

En general, los controles de las finanzas y la administración estaban adecuadamente diseñados y funcionaban según lo previsto. Los procesos, justificaciones y decisiones adoptados estaban bien documentados y eran transparentes. Entre las esferas que requieren mejoras cabe señalar la puntualidad de los reembolsos en caso de uso privado de recursos oficiales, la administración y el funcionamiento del Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ECTAD) y la utilización adecuada de los distintos tipos de contrato de recursos humanos, como el Acuerdo de servicios personales (ASP) y el contrato de personal nacional de proyectos (PNP). Se formularon siete recomendaciones y se plantearon seis cuestiones de cumplimiento en estas esferas.

AUD 0615 - Examen integral por países - Representación de la FAO en la República Popular Democrática de Corea

La Representación de la FAO está ubicada en China y la oficina está dirigida por un Representante Adjunto. La Representación es muy respetada y participa activamente en la comunidad internacional de la República Popular Democrática de Corea.

El examen señaló que, si bien el MPP se había elaborado en consulta con las partes interesadas pertinentes, sus metas parecían inalcanzables. A nivel de oficina en el país no se elaboran periódicamente informes de situación ni se aplican las líneas de rendición de cuentas previstas, sino que se adoptan disposiciones caso por caso. La información del FPMIS no siempre está completa o al día, lo que afecta al acceso a distancia, especialmente del Representante de la FAO (FAOR).

Los proyectos en curso resultan pertinentes en relación con el MPP, a pesar de que se pusieron en marcha en 2012, mientras el plan se estaba preparando. La ejecución del programa de campo se ve gravemente afectada por la inestabilidad de los flujos de efectivo. En algunas esferas básicas, hay una serie de desafíos y limitaciones que se deben a las circunstancias específicas del país, como en la recopilación de datos de referencia y la evaluación de las necesidades, la selección de asociados en la ejecución/proveedores de servicios y beneficiarios, la selección de personal, las compras y las transferencias de efectivo. Estas dificultades limitan seriamente la aplicación de los controles de la FAO hasta el nivel de los asociados en la ejecución/proveedores de servicios y los beneficiarios individuales, y es importante dejarlas bien claras en la planificación y la presentación de informes a los donantes cuando se ejecutan proyectos bilaterales. La OIG planteó seis recomendaciones y una cuestión de cumplimiento.

En términos generales, los controles de las finanzas y la administración se consideran satisfactorios. Sin embargo, se observaron deficiencias importantes en la separación interna de las funciones, aspecto en el que influyen las características de la plantilla de la oficina, y es preciso proceder con cautela al aceptar algunos productos antes de efectuar los pagos a plazo y al seguir los progresos realizados con respecto a las cartas de acuerdo, habida cuenta de los requisitos aplicables a la selección de los proveedores de servicios mediante cartas de acuerdo en el país. Se formularon cuatro recomendaciones y se plantearon nueve cuestiones de cumplimiento para abordar las debilidades y deficiencias en estas esferas.

AUD 0715 - Centro de Servicios Compartidos

Desde la última auditoría (2010), el CSC había logrado consolidar las nuevas funciones deslocalizadas, introducir varias mejoras en las prácticas internas y prestar un apoyo importante a otras iniciativas institucionales, en particular el proyecto del SMGR, todo ello a pesar de la persistencia de algunas importantes limitaciones estructurales, especialmente en la organización interna y los recursos.

La OIG llegó a la conclusión de que la estructura de control interno y la dotación de personal del CSC eran inadecuadas y los niveles de rotación, demasiado altos. Seguía habiendo algunas deficiencias, notificadas en 2010, en relación con la definición, la pertinencia y la cuantificación del acuerdo sobre el nivel del servicio. Algunas cuestiones, como la capacidad general, la retención del personal, el control de los superiores, la gestión de la carga de trabajo, las categorías de personal y las oportunidades de carrera, llevan tiempo siendo aspectos preocupantes que la dirección del CSC ya ha planteado anteriormente a la Administración superior, pero para los cuales todavía no se ha encontrado una solución.

Falta una visión clara sobre cómo será la evolución a medio y largo plazo. El CSC ha acumulado un acervo de conocimientos institucionales con el que podría dejar de desempeñar una función principalmente transaccional para convertirse en un centro capaz de prestar más servicios de valor añadido (una evolución natural de los centros administrativos que la FAO no está tratando activamente de lograr). La falta de una estrategia a largo plazo agrava algunos problemas de nivel inferior, sobre todo en lo que respecta a la motivación y la rotación del personal.

El CSC estaba llevando a cabo un proceso de reforma, denominado “CSC-Evolve”, en el que la OIG reconoce varios aspectos positivos, especialmente la facilitación de un único punto de contacto para los usuarios. Sin embargo, para implementarlo habría que trasladar internamente una gran cantidad de personal, en particular de unidades del CSC cuya dotación de personal, según la OIG, ya es insuficiente. La OIG opina que sería prudente solucionar los problemas estructurales señalados que llevan tiempo pendientes antes de iniciar nuevas reformas.

Se presentaron 11 medidas acordadas para contribuir a mejorar el rendimiento.

Se reabrieron dos recomendaciones acordadas del informe anterior (AUD 1710) ya que la OIG estima que sigue habiendo deficiencias subyacentes y la administración del CSC y la OHR están de acuerdo en que estas recomendaciones no han perdido pertinencia.

AUD 0815 - Auditoría conjunta de Unidos en la acción en Malawi

Los servicios de auditoría interna de cuatro organizaciones de las Naciones Unidas (la FAO, el PNUD, el UNFPA y el UNICEF) realizaron una auditoría conjunta de Unidos en la acción en Malawi con una misión de auditoría sobre el terreno, que se llevó a cabo en junio de 2014.

En el marco de la auditoría se determinó que la iniciativa Unidos en la acción en Malawi era parcialmente satisfactoria. Esta calificación se debe principalmente a las deficiencias observadas en los pilares “Programa único” y “Fondo único”. La calificación general de “insatisfactorio” atribuida a la iniciativa en el proyecto de informe, que se dio a conocer a la Administración en diciembre de 2014 para recabar sus observaciones, se cambió a “parcialmente satisfactorio” en el informe final sobre la base de la validación de información adicional y de las medidas de seguimiento tomadas por la Administración tras la finalización de la labor de auditoría sobre el terreno y hasta marzo de 2015.

En la auditoría se plantearon 15 cuestiones y se formularon 16 recomendaciones, ocho de las cuales (50 %) se calificaron de alta prioridad (crítica). El Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas de apoyo a los países aceptaron todas las recomendaciones.

AUD 0915 - Gestión de los servicios de TI

La OIG examinó las disposiciones de gestión de los servicios de TI de la FAO utilizando un marco de prácticas aprobado a nivel internacional denominado Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información (ITIL). El alcance del examen, de común acuerdo con la administración de la CIO, incluyó los procesos siguientes: la gestión del catálogo de servicios, la gestión del nivel de servicio, la gestión del cambio, la gestión de incidentes y la gestión de problemas.

En general, la OIG constató que las prácticas de gestión de los servicios de TI de la CIO en las esferas examinadas se hallaban en distintos niveles de madurez, pero por lo general requerían mejoras. Teniendo en cuenta la importancia relativa y la madurez evaluada de estos procesos, la OIG considera que la gestión del cambio y la gestión del nivel de servicio son los dos procesos que más deben mejorar. Además, el examen determinó que había varias oportunidades para mejorar los procesos de gestión de problemas y gestión de incidentes. Se observó que el proceso de gestión del catálogo de servicios estaba funcionando relativamente bien.

La OIG se basó en estas observaciones para llegar a la conclusión general de que las prácticas de gestión de los servicios institucionales de TI relacionadas con los procesos seleccionados revisados son parcialmente satisfactorias.

La OIG reconoce que, cuando se efectuó el examen, la CIO ya estaba adoptando medidas para mejorar sus prácticas en el marco de una iniciativa general de gestión de los servicios de TI encaminada a mejorar la calidad de los servicios informáticos prestados. La OIG felicita a la CIO por su dinamismo y la alienta a aplicar plenamente la iniciativa. Además, recomienda reforzarla definiendo disposiciones de gobernanza oficiales y precisando sus productos. En el informe figuran 22 medidas acordadas encaminadas a seguir mejorando los efectos positivos de esta iniciativa en curso.

AUD 1015 - Examen de las actividades administrativas y financieras - Oficina Subregional de la FAO para África del Norte

En general, la estructura de la Oficina Subregional es adecuada para que su gestión y funcionamiento sean eficientes y eficaces. Los controles de gestión podrían reforzarse si se organizaran reuniones de personal más frecuentes.

Se consideró que las prácticas de gestión administrativa y financiera y los controles correspondientes eran satisfactorios en términos generales. Si bien la Oficina Subregional muestra indicios de mejora respecto de la auditoría de las finanzas y la administración anterior, realizada en 2010, se detectaron algunas deficiencias. Se señaló la necesidad de mejorar las funciones siguientes:

- la planificación de las compras, que debía introducirse de manera oportuna;
- las cartas de acuerdo, haciendo el seguimiento de los avances para evitar desviaciones de los plazos convenidos;
- los recuentos de activos, cuyos resultados debían ser objeto de seguimiento, y los activos obsoletos, que debían detectarse y eliminarse;
- la gestión de recursos humanos, cuyos controles debían fortalecerse.

AUD 1115 - Examen integral por países - Representación de la FAO en el Níger

La valoración global es satisfactoria en lo relativo al programa y las actividades en el país y a la gestión financiera y administrativa.

El Gobierno y los asociados de las Naciones Unidas manifestaron su satisfacción y reconocieron que la FAO era un asociado clave y un líder en el sector de la seguridad alimentaria, y expresaron el deseo de que incrementara sus intervenciones, aunque también reconocieron que para ello se necesitarían más recursos. Las partes interesadas criticaron la ausencia de un FAOR durante seis meses en 2013 y la falta de información sobre la duración prevista del mandato del Representante en funciones, actualmente jubilado, que crea incertidumbre para el Gobierno y los asociados.

La Representación gestiona satisfactoriamente la cartera actual de proyectos de campo, que refleja las prioridades del MPP, pero la ausencia de planes de trabajo completos y detallados y de instrumentos de seguimiento y evaluación (SyE) no permite cuantificar objetivamente los progresos de la ejecución. La OIG recomienda que se hagan operacionales cuanto antes los planes de trabajo anuales, las actividades de comunicación y movilización de recursos y los instrumentos de SyE.

Debido a la escasez de recursos disponibles del reducido número de donantes locales y del Gobierno, la Oficina Regional y la Sede se han convertido en los contactos más importantes para la movilización de recursos de donantes regionales e internacionales.

Para subsanar las debilidades y deficiencias detectadas, en el examen se formularon nueve recomendaciones; el FAOR se mostró de acuerdo con ellas y ya ha comenzado a adoptar medidas correctivas.

En cuanto a las actividades financieras y administrativas, la esfera de los activos se consideró muy deficiente y las de recursos humanos y servicios bancarios y efectivo, deficientes. La causa fundamental era la falta de capacidad en el departamento de administración, debida a la inexperiencia del personal, la larga duración de las vacantes, la falta de orientación por parte de la administración durante la prolongada vacante del puesto de FAOR y una insuficiente capacitación inicial sobre el SMGR.

Para subsanar las debilidades y deficiencias, en el examen se formularon siete recomendaciones y se plantearon 19 cuestiones de cumplimiento; el FAOR se mostró de acuerdo con todas ellas y ya ha iniciado a adoptar medidas correctivas.

AUD 1215 - Recuento del inventario físico del Economato correspondiente a 2014

El inventario, valorado en más de 1,7 millones de euros, es uno de los activos materiales más consistentes de los estados financieros del Economato. Basándose en una observación formulada en el recuento del inventario realizado al final de 2014 y en un control independiente por muestreo, la OIG determinó que el Economato había establecido y aplicado procedimientos adecuados para llevar a cabo el recuento de fin de año. El recuento mediante control por muestreo de la OIG no reveló diferencias sustanciales con el realizado por el propio Economato. Los resultados del examen de la OIG fueron examinados por el Auditor Externo, quien verificó la fiabilidad del saldo de inventario para incluirlo en la auditoría de los estados financieros de 2014.

AUD 1315 - Examen de alcance limitado de las disposiciones de viaje de la FAO

La OIG concluyó un examen de alcance limitado de las disposiciones de viaje de la FAO para analizar la idoneidad y eficacia de las medidas adoptadas por la CSA para reducir los costos de viaje. El rendimiento de la CSA en las esferas examinadas es satisfactorio. La CSA ha prestado gran atención a la determinación y adopción de medidas de ahorro, en algunas de las cuales la FAO es uno de los organismos líderes en la comunidad de las Naciones Unidas. Sin embargo, en vista de la falta de un sistema de información de gestión de viajes integrado y de la escasa capacidad de la CSA para realizar un seguimiento del rendimiento más completo, la OIG califica de parcialmente satisfactoria la gestión de viajes a nivel institucional.

Han de mejorarse las cuestiones fundamentales siguientes:

- No se había previsto en el SMGR una solución informática para el transporte local. Por lo tanto, en torno al 40 % de los gastos de viaje no pueden supervisarse por completo. No se dispone de informes que permitan supervisar y analizar adecuadamente las actividades de viaje con el fin de impulsar nuevas iniciativas de reducción de costos.
- El Programa de hoteles preferentes ha dado buenos resultados financieros, pero la Organización debe ser muy prudente a la hora de ampliarlo, sobre todo en lugares donde la calidad general de los hoteles es baja y los ahorros que podrían conseguirse, exiguos.
- El mecanismo de reparto de ahorros adoptado en el contrato institucional firmado en 2008 con la agencia de viajes está bien concebido en principio, pero se hallaron errores en su aplicación.
- Debe realizarse una valoración más completa de los costos y beneficios de otras iniciativas de ahorro, sobre todo las que no se han contemplado hasta ahora o las que se han descartado sin haberlas analizado rigurosamente, en especial las que otras organizaciones internacionales han puesto en práctica con buenos resultados.

AUD 1415 - Examen de las actividades de gestión, financieras y administrativas - Representación de la FAO en Kirguistán

La valoración general es satisfactoria en lo relativo tanto a la gobernanza, la rendición de cuentas y el control interno como a la gestión financiera y administrativa. Desde la última auditoría, en 2011, la Representación ha logrado avances significativos en la mejora de su entorno de control interno.

Quedan por afrontar, sin embargo, varios desafíos, como la concertación de un acuerdo con el país anfitrión, que está en trámite, la escasez de personal de oficina y la falta de compensación por los servicios de apoyo a los componentes locales de los proyectos supranacionales de la FAO. Otras esferas susceptibles de mejora son la separación de funciones y la precisión de los datos en el SMGR y la capacitación del personal de TI.

La Administración ha establecido flujos de trabajo adecuados para los procesos administrativos clave y hubo varios ejemplos de mejores prácticas, como el proceso de selección de los RHNF, las licitaciones públicas, las compras y contrataciones realizadas mediante licitación pública, el plan de prevención del fraude y las medidas de mitigación conexas.

Deben mejorarse la planificación de las compras y contrataciones para el programa de campo y otras actividades de proyectos supranacionales, y atenuar la incompatibilidad de las funciones que desempeña el funcionario responsable de la gestión de las cartas de acuerdo. La situación de los activos debe ponerse al día periódicamente para dejar constancia de su ubicación. El régimen contractual de los RHNF no siempre representa la mejor solución para garantizar la estabilidad institucional y el fomento de la capacidad.

La Administración había comenzado a adoptar medidas correctivas para abordar las debilidades observadas.

AUD 1515 - Examen integral por países - Representación de la FAO en la República Democrática del Congo

En conjunto, la promoción, el programa y las actividades se calificaron de satisfactorios. Los partes interesadas externas y los asociados consideran que la FAO dirige con eficacia los sectores de la seguridad alimentaria, la agricultura y el desarrollo rural. La finalización y aplicación de una estrategia de comunicación permitiría definir nuevas oportunidades.

El MPP para 2013-17 ha llegado a la mitad de su período de aplicación; el seguimiento de los avances mejoraría si se elaboraran planes de trabajo anuales, se establecieran vínculos entre las actividades y el MPP y se revisara la recopilación de los datos necesarios para los indicadores de rendimiento. La estrategia de movilización de recursos debe finalizarse y aplicarse, pero parece demasiado ambiciosa si se tienen en cuenta los recursos movilizados hasta la fecha.

La gestión y el funcionamiento del programa de campo fueron satisfactorios. Se ha avanzado en la incorporación de la perspectiva de género en la estrategia y el programa de campo de la Representación.

Los sistemas de control de las actividades de gestión, financieras y administrativas se consideraron, en conjunto, satisfactorios. Por lo general, los controles se aplicaron sistemáticamente y fueron eficaces. Ahora bien, el FPMIS no se utiliza sistemáticamente como repositorio de documentos. Los controles de la gestión de las compras, contrataciones y contratos funcionaban bien, pero hubo problemas de rendimiento de los proveedores. El FAOR había planteado en su momento el problema de la escasa capacidad de los proveedores. No toda la documentación de recursos humanos necesaria se conservaba en los expedientes personales y a menudo no se realizaban las debidas evaluaciones del rendimiento. Los controles de los activos se consideraron solo parcialmente satisfactorios porque, si bien se habían realizado los recuentos necesarios, no se había efectuado ninguna conciliación.

El equipo de auditoría propuso una medida acordada y planteó cuatro cuestiones de cumplimiento para subsanar las debilidades y deficiencias; el FAOR ya había empezado a adoptar medidas correctivas.

AUD 1615 - Examen integral por países - Representación de la FAO en Bangladesh

Las partes interesadas valoraron positivamente la imagen de la FAO sobre la base de la intensa labor de enlace y comunicación que realiza. El MPP refrendado por el Gobierno y la Oficina Regional no incluía un plan de movilización de recursos ni una estimación de las necesidades de recursos. Un examen y actualización a mitad de período del MPP, previstos a finales de 2015 o principios de 2016, ofrecerán la oportunidad de alinear las prioridades con los recursos disponibles.

La Representación supervisa activamente el programa de campo; sin embargo, los dos proyectos examinados presentaban deficiencias derivadas de carencias en la formulación que no se habían corregido antes de la aprobación; en ambos casos se habían elaborado presupuestos de apoyo técnico, pero ninguno contenía un calendario detallado ni los insumos técnicos previstos.

En general, la oficina dispone de una estructura y un sistema de control adecuados para una gestión y funcionamiento eficientes y eficaces. La Administración debe procurar corregir las deficiencias detectadas en la planificación de las compras y contrataciones, el gran número de concesiones

excepcionales, los pagos relacionados con las cartas de acuerdo, las horas extraordinarias, el asiento de los comprobantes del libro diario, la seguridad y la conservación de los cheques no utilizados y anulados.

En el informe se propusieron varias medidas acordadas y cuestiones de cumplimiento para subsanar las debilidades y deficiencias detectadas en las actividades administrativas y financieras; el FAOR comenzó a tomar medidas correctivas.

AUD 1715 - Examen de la integración de las operaciones de emergencia con las actividades de desarrollo

En una auditoría anterior (AUD_0713) se habían señalado problemas de capacidad y financiación que debían abordarse en el marco del proceso de descentralización. En esta auditoría se examinó el nivel de integración alcanzado y la medida en que se habían abordado los problemas planteados en el informe anterior.

A marzo de 2015, la integración había avanzado según el programa original y el proceso general había concluido en todas las oficinas en los países que realizaban operaciones de emergencia. Ahora bien, seguía habiendo carencias en la capacidad técnica, operacional y administrativa de las oficinas en los países, y hay que abordar los problemas de financiación para que los cambios introducidos sean sostenibles. Algunas decisiones siguen pendientes, entre ellas la relativa al objetivo y la gestión de los tres equipos de resiliencia en el Senegal, Kenya y Sudáfrica. La OIG alienta a la Administración a dar gran prioridad a estos temas, que contribuyen a alcanzar el doble objetivo de mejorar el rendimiento y aumentar el impacto a nivel nacional.

AUD 1815 - Auditoría conjunta del Programa ONU-REDD - Ejecución y coordinación por los tres organismos participantes (FAO, PNUD y PNUMA) y la Secretaría de ONU-REDD

A principios de 2014, los servicios de auditoría interna de la FAO, el PNUD y el PNUMA dieron inicio a una auditoría conjunta del Programa ONU-REDD, que presta apoyo a los procesos REDD + a nivel nacional destinados a reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal mediante la protección, la mejora de la ordenación y el aprovechamiento sensato de los recursos forestales, contribuyendo así a la lucha mundial contra el cambio climático. El Programa ONU-REDD se puso en marcha en 2008 y se basa en el poder de convocatoria y la competencia técnica de los tres organismos de las Naciones Unidas que en él participan. En el momento de la auditoría, que se llevó a cabo en tres fases durante el bienio 2014-15, el presupuesto total del Programa ONU-REDD ascendía a 228 millones de USD.

El programa ha respaldado las iniciativas nacionales de preparación para REDD+ en 55 países, repartidos por África, Asia y el Pacífico y América Latina, prestando apoyo de dos tipos: i) apoyo normativo supranacional mediante enfoques comunes, directrices, metodologías, herramientas, datos y mejores prácticas elaborados gracias al Programa de ONU-REDD de Apoyo a la Acción Nacional con arreglo al Marco del Programa Global para 2011-15; y ii) apoyo nacional directo a los países, a través del diseño y ejecución de Programas Nacionales de ONU-REDD, y apoyo específico, en ambos casos a petición de los países.

En 2014, los tres servicios de auditoría interna dieron cuenta separadamente de la primera y segunda fase de la auditoría, que se centraron en el plano de los países y los organismos. La auditoría que se dio a conocer en 2015 se centró en analizar la ejecución y coordinación generales e interinstitucionales del Programa por los tres organismos participantes y la Secretaría de la ONU-REDD. A medida que el Programa ONU-REDD seguía adelante y se iban elaborando los objetivos, planes y marcos para una segunda fase, que debía iniciar en 2016, la auditoría conjunta se propuso definir los aspectos que podían mejorarse en sus estructuras, procesos y enfoques.

Los servicios de auditoría interna señalaron que, desde la creación de ONU-REDD en 2008, los conceptos y condiciones se habían vuelto más concretos y, en consecuencia, la alineación del

Programa con las necesidades de los países asociados y la CMNUCC estaba aumentando sin cesar. Las principales observaciones formuladas en la auditoría tenían que ver con:

- la superposición de las actividades de ONU-REDD con las de otros asociados en la ejecución y fuentes de financiación de REDD+ , como el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF), el Programa de inversión forestal (FIP), el Fondo de Biocarbono (BCF), el FMAM y el Fondo Verde para el Clima (GCF);
- la falta de principios y directrices amplios para distribuir los recursos destinados a las actividades de Apoyo a la Acción Nacional entre los organismos participantes y repartir los recursos entre el apoyo normativo a esas actividades a nivel supranacional y los programas nacionales y el apoyo específico a nivel nacional;
- un marco lógico excesivamente complejo y no lo suficientemente centrado;
- carencias en la cooperación y coordinación interinstitucionales, que debían abordarse definiendo claramente las disposiciones de gobernanza, en particular los mandatos, funciones y responsabilidades del Grupo Estratégico, el Grupo de Gestión y la Secretaría del Programa.

En el informe conjunto se hicieron 11 recomendaciones dirigidas principalmente al Grupo de Gestión del Programa (formado por los gerentes clave de ONU-REDD pertenecientes a los organismos participantes y la Secretaría).

AUD 1915 - Examen integral por países - Representación de la FAO en Malí

Los controles internos en la esfera del programa y las actividades en el país se consideraron satisfactorios. La capacidad de enlace y promoción fue especialmente sólida y ha dado lugar a varios proyectos en cartera. Las iniciativas y la coordinación de la FAO fueron apreciadas tanto por el Gobierno como por los donantes. Sin embargo, el MPP tiene que actualizarse, sobre todo en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género, y los avances deben ser objeto de seguimiento periódico por parte de los comités pertinentes. El FPMIS también debe actualizarse. La ejecución de proyectos fue objeto de seguimiento periódico, pero este se centró más en el gasto presupuestario que en los indicadores basados en los resultados.

Los controles internos de las actividades financieras y administrativas fueron parcialmente satisfactorios. Se observó cierta mejora en comparación con la última auditoría, sobre todo desde la creación de una unidad de compras y contrataciones en 2014. En otras áreas siguió habiendo deficiencias: la separación de funciones en relación con las tarjetas prepago para combustible, el sistema de control del inventario de almacén, la planificación de viajes y los informes correspondientes, la documentación justificativa de los comprobantes de desembolsos, los pagos anticipados, la precisión y coherencia de los códigos de cuenta, los devengos y el control de los riesgos derivados del fondo para gastos menores y los cheques. La causa principal de estos puntos débiles fue la subestimación de los riesgos, el desconocimiento de las normas y una capacitación insuficiente.

En el informe se plantearon 30 medidas acordadas y 23 cuestiones de cumplimiento para subsanar las debilidades y deficiencias mencionadas; la administración de la Representación ha comenzado a tomar medidas al respecto.

AUD 2015 - Informe de síntesis sobre los componentes de gestión financiera y administración de las auditorías de las oficinas en los países de 2013 y 2014

La OIG publicó su cuarto informe anual de síntesis sobre las auditorías de la gestión financiera y la administración de las oficinas en los países, que comprende 22 exámenes realizados entre noviembre de 2013 y diciembre de 2014. Estas auditorías se centran en elementos relacionados con las siguientes esferas críticas de rendimiento: economía y eficiencia, cumplimiento de políticas, presentación de información y protección de activos.

En el informe se señala que la Administración superior ha realizado diversas mejoras a nivel institucional para reforzar estos aspectos en la red de oficinas descentralizadas, como la publicación de una política de alto nivel de la FAO sobre rendición de cuentas, el esbozo de un plan de mejora de la capacidad de las oficinas en los países para formular y ejecutar proyectos y la elaboración de la primera edición de un tablero de información sobre resultados institucionales con el que es posible analizar, agregar y presentar los resultados (con datos cuantitativos y cualitativos) a todos los niveles, incluidas las oficinas en los países, en el contexto del Marco Estratégico.

Según el informe, la gestión financiera y la administración de dos de cada tres oficinas auditadas funcionaban en general según lo previsto, lo que representa una importante mejora en comparación con el informe anterior, en el que solo el 43 % de las oficinas incluidas en la auditoría había recibido la calificación de satisfactorio en términos generales.

La Organización tiene que seguir tratando de subsanar las prolongadas deficiencias, que varían de una oficina a otra pero son comunes a todas las áreas, y para ello: i) debe elaborarse un marco general de control interno; ii) las divisiones encargadas de los distintos procesos operativos, en particular, el CS en el caso de los controles financieros y administrativos, deben realizar un seguimiento continuo del cumplimiento de las políticas y procedimientos por parte de las oficinas en los países; y iii) debe abordarse la gestión deficiente y las aptitudes administrativas insuficientes en la red de oficinas descentralizadas.

AUD 2115 - Examen de la incorporación de la perspectiva de género en el Marco Estratégico de la FAO

La OIG analizó la idoneidad y eficacia de la incorporación a nivel institucional de la perspectiva de género como tema transversal en el Marco estratégico revisado, y la forma en que se está poniendo en práctica en las actividades de las Representaciones en los países.

Se habían echado cimientos sólidos para incorporar las cuestiones de género. Los cinco objetivos estratégicos (OE) reflejaban consideraciones relacionadas con el género y basadas en un análisis de género realizado para cada OE. Sin embargo, la medida en que las consideraciones de género se habían incorporado en los OE varía considerablemente de un objetivo a otro. Se estableció un mecanismo institucional de seguimiento que incluía marcadores de género, y los resultados cualitativos alcanzados en materia de igualdad de género se comunicaron en el primer examen a mitad de período, publicado a principios de 2015.

Este era el primer año de aplicación del Marco estratégico y aún no se había definido completamente un mecanismo de seguimiento de la incorporación de la igualdad de género. Se recomendó a la Administración adoptar un enfoque integral para definir medidas que garantizaran los vínculos entre las actividades, los presupuestos asignados y los resultados obtenidos en todos los niveles, con el fin de fortalecer la adopción de decisiones y la presentación de informes institucionales sobre la incorporación de la igualdad de género. Establecer objetivos de igualdad de género para cada OE es un elemento importante de este proceso. Los Directores de los Programas Estratégicos, la OSP y la División de Protección Social (ESP) convinieron en tomar medidas para fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en el proceso de planificación y aplicación de los OE.

Según los indicios preliminares, a nivel descentralizado las oficinas en los países están tratando de incluir las consideraciones de género en los programas de campo, pero tienen dificultades porque no saben muy bien cómo integrar de forma realista las cuestiones de la igualdad de género en el diseño, el seguimiento y la ejecución de los programas, ni cómo aumentar la visibilidad de las actividades de género o evaluar los resultados alcanzados. Los Representantes Regionales y la ESP convinieron en tomar medidas para utilizar recursos disponibles a nivel regional para fortalecer los conocimientos de género en las oficinas en los países y proporcionar orientaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos de formulación y ejecución de programas.

AUD 2215 - Examen integral por países - Representación de la FAO en Gabón

La OIG realizó una auditoría de la Representación de la FAO en Gabón (la Representación), que incluyó una misión de tres semanas en mayo de 2015. Debido a la integración operativa y administrativa entre la Representación y la Oficina Subregional para el África Central (SFC), que comparten las mismas instalaciones en Libreville, y a los pocos proyectos de cuyo presupuesto es responsable el FAOR, la verificación de las transacciones comprendió tanto las de la Representación como las de la SFC.

La gobernanza, la rendición de cuentas y el control interno en las actividades de la Representación y la SRO se consideraron, en términos generales, satisfactorios, aunque cuando se realizó la auditoría había grandes atrasos en las contribuciones gubernamentales de contrapartida en efectivo, lo que representa un riesgo para poder disponer de un presupuesto operativo suficiente. Tampoco se sabía con certeza si el espacio de oficinas en los nuevos locales conjuntos de las Naciones Unidas que se estaban proyectando iba a ser suficiente. Se destacó que la separación de funciones debía mejorarse, así como el seguimiento de las normas mínimas operativas de seguridad (MOSS) y las normas mínimas de seguridad de los domicilios (MORSS), los análisis de seguridad y la puesta en práctica de medidas correctivas.

El programa y las actividades también se calificaron de satisfactorios. El FAOR desempeña con eficacia su labor de enlace y promoción y se aplica un enfoque de comunicación estructurado. El MPP se preparó mediante un proceso estructurado y refleja las prioridades sectoriales del Gobierno. El plan de movilización de recursos es poco realista, lo que en parte se ve compensado por el uso de indicadores de rendimiento que se fijan a un nivel que refleja estimaciones de movilización de recursos más realistas. Si bien los informes sobre la ejecución del MPP a nivel de país y de objetivo estratégico de la Organización indican que los progresos son satisfactorios, hasta la fecha no se han recogido suficientes datos sobre los indicadores de rendimiento como para poder cuantificar objetivamente la marcha de la aplicación. El programa de campo de la Representación es pequeño y se limita a los proyectos del Programa de cooperación técnica y a los componentes de los proyectos subregionales relativos a Gabón.

La labor financiera y administrativa se consideró satisfactoria en términos generales. Los controles sobre las compras y las cartas de acuerdo eran adecuados teniendo en cuenta la existencia de un grupo poco numerosos de proveedores locales. Los controles sobre los activos se consideraron parcialmente satisfactorios porque no se había completado la conciliación con el libro mayor de activos. Todos los controles sobre los recursos humanos, los viajes, las cuentas por pagar, los pagos y los anticipos fueron satisfactorios, aunque en algunos casos concretos deben mejorar.

La auditoría concluyó con 11 medidas acordadas y planteó siete cuestiones de cumplimiento para subsanar las debilidades y deficiencias mencionadas. La administración de la Representación ha comenzado a dar aplicación a las medidas acordadas.

AUD 2315 - Oficina de Comunicación Institucional: Actividades de comunicación

La OIG finalizó un examen de las actividades de comunicación de la Oficina de Comunicación Institucional (OCC). Los objetivos específicos de la auditoría eran analizar: i) la idoneidad y exhaustividad de la Estrategia de comunicación; ii) la idoneidad de la estructura y el funcionamiento del departamento y de la Red de Comunicación Mundial; y iii) la adopción de un enfoque de optimización de los recursos en las actividades de comunicación institucional.

La Administración ha asignado gran prioridad a la mejora de las comunicaciones de la Organización. La OCC ha respondido a este desafío introduciendo notables mejoras en los últimos años, como el uso creciente de asociaciones estratégicas, el establecimiento de la Red de Comunicación Mundial, un aumento significativo de la presencia en las redes sociales y el fortalecimiento de la “marca FAO” (por ejemplo, racionalizando la presencia de la FAO en la web y el uso de logotipos).

En 2014, la OCC elaboró una nueva Política y estrategia de comunicaciones de la Organización. En estos dos documentos se establecieron los principios fundamentales para la gestión de las comunicaciones en toda la Organización. Algunos de los problemas detectados en nuestro examen pueden atribuirse a que la Estrategia de comunicación se halla en una fase temprana de aplicación. Además, la OIG también encontró algunos aspectos susceptibles de mejora.

La OIG comprobó que la mayoría de las dependencias de la FAO, especialmente en la Sede, veían en la OCC una función sobre todo de control y no de asesoramiento y apoyo. Reconociendo que no se trata de una dependencia orientada ante todo a la prestación de servicios, la OIG cree que esto representa una oportunidad importante para seguir incrementando el valor de OCC.

La OIG analizó la función de comunicación institucional general de la FAO aplicando un modelo de madurez normalizado y determinó que se hallaba entre la fase 2 (planificación) y 3 (institucionalización). Con su política y estrategia de comunicación institucional, la FAO trata de alcanzar una fase más avanzada en la escala de la madurez y por esta razón, reconociendo los avances y logros de la OCC en los últimos dos años para mejorar el rendimiento, la OIG llega a la conclusión de que el rendimiento de la Organización respecto de los procesos examinados en esta auditoría es parcialmente satisfactorio. No obstante, la OIG reconoce que la OCC ya ha sentado las bases y está haciendo progresos en la puesta en práctica de la Estrategia. El informe de la OIG incluye 12 medidas acordadas para contribuir a consolidar y ampliar los progresos ya hechos por la OCC. En opinión de la OIG, la Administración debería dar prioridad a lo siguiente:

- elaborar y difundir un plan para poner en práctica la Política de comunicación;
- aplicar sistemáticamente los procesos de planificación de la comunicación institucional previstos en la Política;
- seguir reforzando y desarrollando la Red de Comunicación Mundial sobre la base de criterios objetivos de eficacia en función del costo;
- oficializar y mejorar el mecanismo de coordinación de las actividades de comunicación en toda la FAO;
- examinar y modificar los parámetros de rendimiento;
- elaborar mecanismos eficaces para atender las necesidades de comunicación de los equipos encargados de los OE;
- realizar una evaluación de las capacidades y la combinación de conocimientos especializados del personal de la OCC;
- incorporar los conceptos de la optimización de recursos en los procesos de toma de decisiones, planificación y seguimiento de la OCC;
- estudiar estrategias y procesos para mejorar la comunicación interna como instrumento para potenciar el compromiso del personal y promover el cambio de la Organización.

AUD 2415 - Examen de las actividades financieras y administrativas - Representación de la FAO en el Perú

La OIG realizó una auditoría de la Representación de la FAO en el Perú (la Representación), que incluyó una misión de tres semanas en mayo de 2015.

La administración de la Representación pone en práctica satisfactoriamente el mandato de la FAO en el país. Los objetivos se establecen mediante el MPP y los avances, comparándolos con los datos que se notifican periódicamente; la ejecución de los proyectos es objeto de seguimiento por medio de un diálogo asiduo con la administración y los riesgos se determinan y comunican. La Administración ha instituido un entorno de control adecuado, las recomendaciones de auditoría anteriores se han abordado y el FAOR está resuelto a cumplir las normas de seguridad y protección. La Representación se enfrenta también a algunos problemas que podrían influir en su capacidad operacional, como las dificultades específicas del Perú para movilizar recursos, que han provocado una reducción considerable del programa en el país actual. Si la cartera de proyectos del FAOR se reduce aún más, la estructura actual de la Oficina puede dejar de ser sostenible porque los servicios de apoyo a los proyectos supranacionales (que son más grandes que los de la cartera en el país) no son

adecuadamente compensados, en particular por la falta de imputación directa de los gastos de alquiler de locales y contratos de servicios. Otras esferas susceptibles de mejora son: i) la optimización de la estructura de oficinas actual para fortalecer la gestión de los proyectos; ii) el seguimiento, volviendo a definir los perfiles de los puestos a plazo fijo; y iii) el reparto de los recursos de los proyectos que se dedican a la administración; y la separación de funciones y la precisión de los datos en el SMGR.

En el ámbito de las finanzas y la administración, la Representación debe mejorar la planificación de las compras para el programa de campo nacional y las actividades de los proyectos supranacionales, atenuar la incompatibilidad de funciones en la gestión de las cartas de acuerdo y reforzar el seguimiento de los progresos que logran los asociados en la ejecución en su labor. El régimen contractual para que los RHNF (PNP y suscriptores de ASP) colmen los déficits existentes en la dotación de personal administrativo no siempre representa la mejor solución para garantizar la estabilidad institucional o fomentar la capacidad en la Representación.

La auditoría concluyó con 10 medidas acordadas y planteó 16 cuestiones de cumplimiento para hacer frente a las debilidades y deficiencias anteriores. La administración de la Representación ha comenzado a dar aplicación a las medidas acordadas.

AUD 2515 - Examen integral por países - Representación de la FAO en Afganistán

La OIG realizó una auditoría de la Representación de la FAO en Afganistán (la Representación), que incluyó una misión de tres semanas en abril y mayo de 2015.

El equipo de administración de la Representación comprende el cometido de la FAO y los problemas existentes en Afganistán, pero hay que prestar inmediatamente atención a las preocupaciones del Gobierno y los donantes acerca de la importancia de la FAO como asociada para el desarrollo. Entre otras cosas, el FAOR debería crear una estructura orgánica sólida con una clara delimitación de funciones. Hay que seguir trabajando para determinar exactamente los costos de la presencia de la FAO en el país.

En 2014 se suspendió la aplicación y el seguimiento del MPP de la FAO para 2012-15 debido a la celebración de nuevas elecciones nacionales. El objetivo del MPP de movilizar 328 millones de USD era, en gran medida, poco realista. Se está elaborando un nuevo MPP. La Representación emplea varios instrumentos de seguimiento para su programa de campo; sin embargo, en dos proyectos finalizados hubo gastos en exceso de unos 536 000 USD debido en gran parte a la falta de comunicación entre la Representación, la Sede de la FAO y las oficinas de los donantes. En dos de los tres proyectos seleccionados y examinados por la OIG se hallaron carencias en los servicios de apoyo técnico: cargos inexactos por solicitudes de cesión de este tipo de servicios y obstáculos que impedían al Oficial Técnico Principal prestar apoyo técnico directo, debido a la aplicación a nivel regional de las restricciones de viaje de la Organización.

En general, la Representación dispone de una estructura y de los controles adecuados para una gestión financiera y administrativa eficiente y eficaz. Hay que procurar corregir las deficiencias en: i) la gestión de contratos, para reforzar los controles contra el fraude y el uso inapropiado de los recursos; ii) la contabilización de activos y la conciliación con los resultados de las verificaciones físicas en las oficinas de los proyectos y de zona; iii) el mantenimiento de la base de datos de proveedores; y iv) la concesión de anticipos para gastos operacionales de los proyectos o la Representación no relacionados con capacitación ni seminarios.

La auditoría concluyó con 12 medidas acordadas y planteó 11 cuestiones de cumplimiento para subsanar las debilidades y deficiencias mencionadas. La administración de la Representación ha comenzado a dar aplicación a las medidas acordadas.

AUD 2615 - Recursos humanos no –funcionarios (RHNF)

La OIG realizó un examen de los RHNF en la FAO. Esta categoría incluye a los consultores y los suscriptores de ASP. El objetivo principal del examen era evaluar la medida en que las políticas y procedimientos vigentes proporcionaban un marco razonable para la gestión de los RHNF. Los objetivos específicos eran determinar:

- la existencia y validez de la visión o estrategia de la FAO para la utilización de RHNF;
- la eficiencia y eficacia de los procedimientos de selección de los RHNF;
- la idoneidad del proceso de seguimiento y supervisión de los RHNF.

Los RHNF son una categoría de recursos humanos esencial para alcanzar las metas y objetivos de la FAO y su número ha aumentado considerablemente en los últimos años: representan aproximadamente el 70 % de la fuerza de trabajo de la FAO en cualquier momento. La OHR ha introducido algunas mejoras importantes en la manera en que se gestionan los RHNF, entre las que cabe destacar: el establecimiento de bandas de honorarios, la delegación en los responsables de la contratación de la plena responsabilidad de determinar los índices de remuneración, el pago de los honorarios y las prestaciones de subsistencia por medio de la nómina y el establecimiento de directrices para la concesión de esas prestaciones de una manera más equitativa y transparente.

Reconociendo los esfuerzos realizados por la OHR, la OIG llegó a las conclusiones siguientes en relación con los objetivos principales del examen:

- Sigue habiendo divergencias entre la política y la práctica sobre el uso de los RHNF, porque a menudo estos se emplean para realizar tareas de naturaleza continua y básica que generalmente incumben a los miembros del personal. Esta situación se debe en parte a presiones presupuestarias, pero es preciso hacerse una idea más clara al respecto.
- El proceso de selección de los RHNF generalmente se lleva a cabo sin el nivel de transparencia y rigor previsto en la política establecida. En la mayoría de casos, la selección no se basa en un proceso competitivo (o no hay suficientes pruebas de ello) y no se documenta correctamente. La causa principal es la excesiva flexibilidad con que se aplican las normas y la falta de seguimiento.
- Las actualizaciones de los sistemas de información institucionales han permitido mejorar notablemente el seguimiento y la supervisión de las funciones de los RHNF, porque ahora se dispone de información mucho más fidedigna. Sin embargo, la OIG comprobó que el aumento de información disponible no siempre favorece un seguimiento activo, sobre todo porque no se han definido las funciones y responsabilidades en materia de seguimiento y supervisión.

Además de estas cuestiones fundamentales, la OIG halló otros aspectos susceptibles de mejora, como la falta de criterios claros para elegir entre los ASP y los contratos de consultoría.

En vista de lo anterior, la OIG llega a la conclusión de que el rendimiento de la Organización respecto de los procesos, las políticas y las mejores prácticas establecidos es parcialmente satisfactorio. El informe incluye 19 medidas acordadas para agilizar y mejorar el proceso de contratación de RHNF. La OIG considera que la Administración debería dar prioridad a los aspectos siguientes:

- Establecer unas orientaciones básicas sobre la contratación de RHNF, especialmente en lo referente a los puestos vacantes. A largo plazo, pedir a las dependencias de la FAO que satisfagan sus necesidades de RHNF en el contexto de un ejercicio de planificación rigurosa de la fuerza de trabajo.
- Estudiar las opciones y las consecuencias de fusionar los contratos de consultores y los ASP.
- Establecer un mecanismo para supervisar el uso de RHNF, incluido un seguimiento claro de las funciones y responsabilidades.
- Modificar los procedimientos de selección de los RHNF para aumentar el número de selecciones competitivas y recurrir en mayor medida a las listas de candidatos.

- Velar por la preparación de mandatos adecuados donde queden reflejados detalladamente las tareas, los indicadores clave del rendimiento y las fechas de terminación.

AUD 2715 - Examen integral por países - Representación de la FAO en Sudán del Sur

La OIG realizó una auditoría de la Representación de la FAO en Sudán del Sur (la Representación), que incluyó una misión en junio de 2015.

La misión de auditoría se programó de común acuerdo con la Representación para que coincidiera con una misión de evaluación y se coordinó estrechamente con los compañeros de la OED; las dos funciones de supervisión se intercambiaron información con regularidad para asegurar la máxima cobertura de los riesgos y evitar al mismo tiempo la duplicación de esfuerzos.

La Representación trabaja actualmente en la modalidad de respuesta de emergencia de nivel 3 y debe afrontar un gran número de graves problemas específicos del país. A pesar de ello, ha conseguido logros importantes en la prestación de servicios a los beneficiarios, mediante la distribución de semillas de cultivos y hortalizas, aperos y equipos de pesca, y la vacunación de ganado.

La OIG destacó las áreas de mejora siguientes en la gestión de las oportunidades y los riesgos:

- la FAO debería ultimar y dar a conocer el documento sobre su visión general del país, especificando los objetivos de las actividades de emergencia, resiliencia y desarrollo, y la estrategia correspondiente sobre el modo de alcanzarlos;
- basándose en los objetivos generales, habría que calcular de forma realista el potencial de movilización de recursos y las fuentes más importantes, y ponerse en contacto con diferentes asociados que aportan recursos;
- los recursos humanos deberían armonizarse con la estrategia de ejecución para fomentar la capacidad del personal nacional y garantizar la sostenibilidad y la continuidad cuando se reduzca el nivel de emergencia 3;
- los flujos de trabajo y la estructura de las dependencias deberían racionalizarse para mejorar la cadena de rendición de cuentas;
- habría que evaluar los riesgos operacionales para definir acciones de mitigación con el fin de alcanzar los objetivos de la manera más eficaz y eficiente;
- habría que elaborar criterios específicos para seleccionar a los beneficiarios, y debería hacerse un estrecho seguimiento de los asociados en la ejecución para garantizar la aplicación de los principios de rendición de cuentas a las poblaciones afectadas y la incorporación de la perspectiva de género.

Además, la OIG puso de relieve las esferas de mejora siguientes para las divisiones de la Sede, es decir, el Director General Adjunto (Operaciones), la OSD, el TC y el CS:

- La OSD debería acelerar las gestiones para seleccionar un FAOR permanente.
- El TC, en consulta con la CIO, debería finalizar y probar el sistema, recientemente elaborado y ensayado, de distribución de insumos (MAGIC), y crear una interfaz con el SMGR.
- Para los países como Sudán del Sur, donde se producen fluctuaciones de los tipos de cambio considerables, el CS debería elaborar orientaciones normativas, en consulta con otras dependencias pertinentes, para gestionar los riesgos legales, operacionales, financieros y para la reputación que se derivan de trabajar en un entorno donde a los tipos de cambio de moneda local paralelos se suman las limitaciones oficiales en el uso del dólar EE.UU.

El informe contiene 24 medidas acordadas y plantea 12 cuestiones de cumplimiento que la Representación ha comenzado a abordar.

AUD 2815 - Examen de las actividades financieras y administrativas - Representación de la FAO en Guinea Bissau

La OIG realizó una auditoría de la Representación de la FAO en Guinea Bissau (la Representación), que incluyó una misión de tres semanas en mayo de 2015.

La Representación ha establecido un entorno de control adecuado, comunicando clara y oportunamente con el personal mediante reuniones periódicas. Se documentaron y explicaron al personal las distintas funciones y responsabilidades, los desafíos operacionales y las medidas de mitigación necesarias, la estrategia y los objetivos de la Organización y los instrumentos para una gestión basada en los resultados.

La esfera de la gestión financiera y administrativa se califica de parcialmente satisfactoria. La Representación debería:

- mejorar la planificación de las compras, la preparación de solicitudes de compras, la presentación de informes al Comité de Contratación Local y el archivado de las operaciones de compra;
- garantizar unos registros de inventario actualizados y completos;
- mejorar la calidad de los informes de la comisión de selección de los RHNF; además, deberían documentarse y archivar las justificaciones de los tipos de remuneración y las evaluaciones del rendimiento;
- preparar con mayor detenimiento la documentación justificativa de los comprobantes de desembolso;
- registrar los adelantos como pagos anticipados en el SMGR y conciliarlos con los recibos.

AUD 2915 - Examen de las actividades financieras y administrativas - Representación de la FAO en Eritrea (estudio teórico)

En octubre y noviembre de 2015, la OIG realizó una auditoría de la Representación de la FAO en Eritrea (la Representación). Esta auditoría se llevó a cabo a distancia, sin que la OIG viajara al país, y constituye una experiencia piloto para exámenes futuros parecidos, cuando la situación de seguridad u otros factores limiten las misiones de auditoría. Por tanto, no se llevó a término la verificación física de algunos artículos, como los activos y las existencias.

La ejecución de proyectos no ha dejado de aumentar en los últimos tres años. El seguimiento de la ejecución se efectúa por medio de un diálogo asiduo con la administración de los proyectos. Sin embargo, según la información disponible en el FPMIS, varios proyectos “necesitan la intervención urgente de la administración”. La administración de la Representación tiene dificultades para poner en práctica el mandato de la FAO en Eritrea. La Representación se enfrenta a numerosos problemas que no es probable que se resuelvan en breve y son difíciles de mitigar. Se han asignado y comunicado las funciones y responsabilidades del personal pero, debido a los niveles bajos de dotación de personal y a las limitaciones de capacidad, es difícil realizar una verdadera separación de las funciones y hay indicios de que el entorno de control tiene que reforzarse. Otras esferas de mejora son la precisión de los datos del SMGR, la capacitación y la evaluación del personal y los RHNF.

La administración de la Representación ha establecido un flujo de trabajo adecuado para la mayoría de los procesos administrativos clave (contratación, recursos humanos, viajes locales y ciclo de pagos y recaudaciones). Sin embargo, el flujo de trabajo relacionado con los activos debe mejorarse y el personal de la Representación no siempre respeta los procedimientos correctos en los flujos de trabajo de todos los procesos. Un gran riesgo para la FAO estriba en la dificultad de verificar si los insumos de los proyectos se están distribuyendo a los beneficiarios previstos a causa de las restricciones de viaje en el país. El régimen contractual para que los RHNF (PNP y suscriptores de ASP) colmen los déficits existentes en la dotación de personal administrativo no siempre representa la mejor solución para garantizar la estabilidad institucional y desarrollar la capacidad de la Representación.

La auditoría concluyó con 14 medidas acordadas y planteó 12 cuestiones de cumplimiento para subsanar las debilidades y deficiencias mencionadas. Aunque las recomendaciones de auditoría anteriores (2010) se habían declarado aplicadas, en este informe se han reabierto algunas (una como medida acordada y dos como cuestiones de cumplimiento). La administración de la Representación ha comenzado a dar aplicación a las medidas acordadas.

AUD 3015 - Examen de las actividades financieras y administrativas - Representación de la FAO en la India

La OIG realizó una auditoría de la Representación de la FAO en la India (la Representación), que incluyó una misión de tres semanas en mayo de 2015.

El entorno de control de la Representación es satisfactorio. La plantilla es suficiente para gestionar la cartera de programas de campo actual y prevista, siempre que se llenen los puestos clave actualmente vacantes. Las funciones y responsabilidades del personal se han asignado y comunicado con claridad. La administración es consciente de los riesgos principales que acechan a los programas de la FAO y hace lo posible por mitigarlos. La capacidad programática y operacional podría verse afectada por la inexistencia de un MPP completo avalado por el Gobierno y convenido con las partes interesadas. El FAOR ya ha puesto en marcha las medidas correctivas necesarias para subsanar esta situación.

En la esfera de las finanzas y la administración se han establecido en general flujos de trabajo adecuados que se ajustan a las normas y reglamentos de la FAO y las normas relativas a la documentación eran apropiadas. En cuanto a la contratación y las cartas de acuerdo, la OIG observó la adopción de buenas prácticas en el uso de modelos contractuales adecuados; ahora bien, de ser posible habría que desplegar mayores esfuerzos para garantizar una selección más competitiva de los proveedores de bienes y servicios.

La auditoría concluyó con tres medidas acordadas y planteó seis cuestiones de cumplimiento para subsanar las debilidades y deficiencias mencionadas. La administración de la Representación ha comenzado a dar aplicación a las medidas acordadas.

INS 0115 - Inspección de la División de Servicios Administrativos (CSA)

La OIG realizó una inspección de la CSA para, entre otras cosas, obtener una visión general de las funciones, proyectos y contratos gestionados por la División y actualizar el análisis de los riesgos conexos y la forma en que se están gestionando. El examen, que sirvió de base para la transición directiva en la CSA durante el segundo semestre de 2015, consistió en pruebas limitadas y en una síntesis de los resultados de otras auditorías y de la información de seguimiento de las recomendaciones pero, por falta de tiempo, no tuvo el alcance de una tarea de auditoría normal.

En apoyo de las operaciones de la Organización, la CSA presta algunos servicios básicos que tienen repercusiones financieras y operacionales importantes. Entre ellos cabe destacar los gastos en compras y contrataciones de la FAO (bajo la autoridad general del CSAP) y los gastos en viajes (supervisado por la Oficina del Director [CSAD]), que ascendieron a 104 millones de USD. La Subdivisión de Gestión de Infraestructuras e Instalaciones (CSAI) es la principal responsable del mantenimiento de los locales de la Sede y de que estos sean funcionales y seguros para los aproximadamente 2 700 empleados que normalmente trabajan en ellos, aunque la Sede puede llegar a acoger a 5 000 personas, incluidos los visitantes durante las conferencias y eventos.

La inspección señaló que la CSA ha experimentado cambios importantes en los últimos cuatro años, en particular por la necesidad de racionalizar sus actividades y definir medidas de ahorro para dar cabida a las reducciones presupuestarias solicitadas por la Organización. Tanto las asignaciones presupuestarias que recibe con cargo al Programa Ordinario como la dotación de personal se han reducido notablemente en este período. Si bien la CSA ha obtenido en general buenos resultados en la definición y aplicación de medidas de ahorro en casi todos los ámbitos, las sucesivas reducciones de presupuesto y personal han alcanzado un punto en el que la capacidad para prestar con eficacia sus

servicios, protegiendo al mismo tiempo a la Organización de los riesgos conexos, relacionados, se halla bajo una gran presión.

En cuanto a los riesgos actuales más críticos para la Organización relacionados con las funciones de la CSA, la OIG destacó los que afectaban a las esferas siguientes:

- Cumplimiento de las normas de seguridad de la infraestructura: Hay que prestar atención cuanto antes a varias zonas del recinto de la Sede que requieren importantes niveles de reducción de los peligros para la seguridad. Esto es todo un reto para la Organización porque la estimación más reciente del costo de las medidas necesarias es de 40 millones de euros.
- Dotación de personal del CSAP: El entorno en el que trabaja el CSAP ha cambiado considerablemente (mayor delegación a las oficinas descentralizadas, presiones para reducir costos, etc.). Sin embargo, el CSAP sigue siendo directa o indirectamente responsable de aproximadamente el 50 % de las compras y contrataciones de la Organización y tiene la responsabilidad general del seguimiento de ese tipo de actividades en toda la FAO. Como resultado de las reducciones de personal y las vacantes sin llenar, actualmente el CSAP no está configurado para ejercer sus funciones con eficacia y tiene que depender excesivamente de personal temporal. Esto representa un gran riesgo para la Organización porque las compras y contrataciones son una de las principales esferas de riesgo financiero (y lo es aún más por la creciente complejidad de esas actividades en la FAO), también teniendo en cuenta que las compras no son solo una actividad administrativa, sino un componente clave de las actividades de campo de la FAO, sobre todo en situaciones de emergencia. En 2013 el CSAP elaboró una estrategia para adaptar su estructura que a finales de 2015 todavía no se había aplicado plenamente; en el PTP para 2016-17 ajustado se han previsto los créditos necesarios.
- Problemas de seguridad y salud en el trabajo: La FAO ya debería haber realizado la evaluación periódica de los riesgos de sus instalaciones relativos a la seguridad y la salud en el trabajo, dado que la última fue en 2006.

Otros riesgos importantes de la Organización que la inspección destacó para que la Administración les preste mayor atención tienen que ver con:

- Las autorizaciones técnicas de las compras: Todas las operaciones de compra deben ir acompañadas de unas especificaciones técnicas suficientemente buenas para garantizar el uso óptimo de los recursos. En algunos casos, las especificaciones técnicas que recibe el CSAP son insuficientes. En los proyectos, unas especificaciones técnicas incorrectas tienen como consecuencia retrasos en las actividades, gastos excesivos y bajo rendimiento. Este último efecto puede llegar a tener también graves repercusiones en la reputación.
- Gestión de viajes: Las reducciones de presupuesto sucesivas que han afectado a la CSA, junto con la falta de instrumentos adecuados, han limitado su capacidad para hacer un seguimiento eficaz de las actividades de viaje de la FAO con el fin de definir los factores que provocan el aumento de los costos de viaje en toda la Organización y concebir medidas correctivas eficaces. Este aspecto se trató más a fondo en la auditoría de los viajes que fue objeto de un informe separado en 2015.
- Gestión de los contratistas y concesionarios: Las dependencias de la CSA son responsables de gestionar algunos contratos y concesionarios de servicios complejos, pero no siempre dispone de recursos suficientes para supervisar eficazmente todos estos contratos. Esto podría impedir a la Organización detectar a tiempo los casos de rendimiento insatisfactorio y definir oportunidades de ahorro, con lo que aumentaría la probabilidad de riesgos y peligros.
- Planificación a largo plazo del mantenimiento de la Sede: Además de las obras necesarias relacionadas con la seguridad, que son más urgentes, se precisa un plan de gastos de capital general para renovar los locales de la Sede, con el que podría evitarse la obsolescencia progresiva actual, se incrementaría la eficiencia y se reducirían los costos de utilización. Sin embargo, no se ha puesto en práctica ningún plan parecido por la falta de fondos para sufragar la gran inversión necesaria y la existencia de otras prioridades en esta esfera.

- Sistema integrado de gestión de los lugares de trabajo: En el examen de la CSAI realizado por la OIG en 2013 se destacaron deficiencias en el proceso de planificación anual, el seguimiento de la labor realizada y la presentación de informes. A pesar de algunas mejoras, la falta de un sistema integrado de gestión de los lugares de trabajo es una limitación importante.
- Gestión de las cartas de acuerdo: El CSAP ha introducido mejoras importantes en la gestión de las cartas de acuerdo, pero la gran cantidad de dinero que se desembolsa utilizándolas y la flexibilidad del instrumento crean riesgos inherentes que requieren un seguimiento más activo. La OIG se complace en observar que el CSAP está preparando una importante actualización de la sección 507 del manual que, al hacer balance de la experiencia acumulada durante los últimos años, permitirá mejorar las políticas actuales. Sin embargo, también hay necesidades de recursos que deban abordarse para poder desempeñar una función de seguimiento de las cartas de acuerdo que sea eficaz.

INS_0215 - Inspección de aspectos específicos del Programa de la FAO en Arabia Saudita

La UI-OIG realizó una inspección para hacer el seguimiento de las recomendaciones de auditoría interna anteriores y examinar los aspectos problemáticos planteados por las misiones técnicas y por la marcha de funcionario. La inspección concluyó que, si bien se habían hecho algunos esfuerzos para poner en práctica las recomendaciones de auditoría anteriores, había varias cuestiones críticas detectadas con anterioridad que no se abordaban desde 2008. La OIG recomendó que el nuevo Coordinador del Programa tomara, de común acuerdo con la RNE, la OSD y la CSF, las medidas necesarias para resolver las cuestiones pendientes, en particular las relativas a los ingresos generados por los proyectos del Programa para garantizar el cumplimiento de las normas aplicables y el control adecuado de los fondos. La OIG recomendó además que un oficial internacional de compras con experiencia elaborara un informe exhaustivo sobre el proceso de adquisiciones y brindara orientación al personal de la Unidad de Coordinación del Programa para reducir las ineficiencias, reforzar los controles y garantizar que los recursos se utilicen y protejan debidamente.

Anexo E

Resumen de las recomendaciones de riesgo elevado que llevan mucho tiempo pendientes

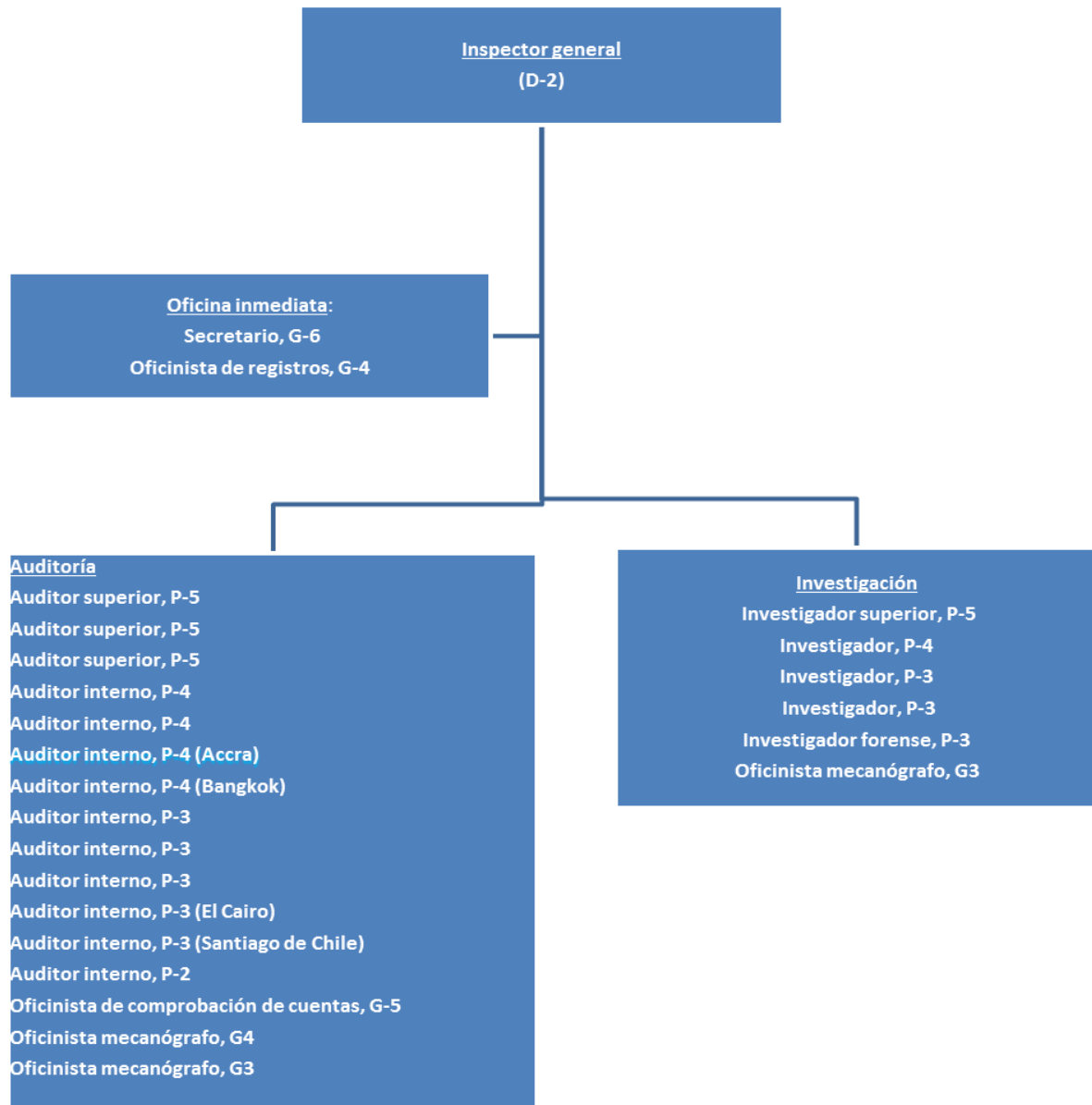
Título de la recomendación	Recomendación	Información actualizada sobre la situación
AUD 1409 Análisis de los procedimientos disciplinarios - Coherencia de las decisiones y los procedimientos: Recomendación 13	La División de Gestión de Recursos Humanos debería actualizar las secciones 330 y 303 del manual con una definición de negligencia grave y temeridad.	En proceso de aplicación Proyecto de Circular Administrativa preparado por la Oficina Jurídica y en consulta con la OHR. La Oficina Jurídica se ha comprometido a llevar a término la recomendación.
AUD 3410 Gestión de la continuidad de las operaciones: Recomendación 1	El Director General Adjunto (Operaciones) debería crear y comenzar a aplicar un marco institucional de gestión de la continuidad de las operaciones aplicable al conjunto de la Organización que tenga en cuenta la orientación incluida en el presente informe y otras buenas prácticas.	En proceso de aplicación Desde comienzos de 2015 se ha considerado la posibilidad de poner en práctica un programa de gestión de la continuidad de las operaciones en la FAO con arreglo a un nuevo marco para todo el sistema de las Naciones Unidas. En diciembre de 2014, la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas adoptó una política sobre el sistema de gestión de la resiliencia institucional, cuyo elemento central es la continuidad de las operaciones. La política prevé la aplicación por todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas del sistema de gestión de la resiliencia institucional sobre la base de un conjunto específico de indicadores clave del rendimiento adoptados por la Junta de los Jefes Ejecutivos. En cumplimiento de esta política, en octubre de 2015 se presentó al Director General Adjunto (Operaciones) una propuesta para establecer un sistema como ese en la FAO. Los elementos principales de esta propuesta se incluyeron asimismo en la parte explicativa y en el análisis de las deficiencias en materia de aptitudes del plan de trabajo para 2016-17 de la Oficina del

		Subdirector General (CSD). Hasta ahora no se ha tomado ninguna decisión sobre la propuesta.
AUD 3411 Seguridad de TI: Recomendación 3	Se debería llevar a cabo una evaluación de los riesgos de seguridad relativos a la TI. Un ejercicio como este ayudaría a identificar activos de información críticos, amenazas a estos activos y a los controles existentes o la falta de estos, lo que permitiría materializar los riesgos. Los resultados de la evaluación de riesgos ayudarían en la elaboración de un plan sobre seguridad de la información con vistas al futuro.	<p>En proceso de aplicación</p> <p>La CIO ha nombrado un Oficial de seguridad y tecnología de la información de las operaciones a nivel mundial y está progresando activamente en la aplicación de todas las recomendaciones de auditoría pendientes. La División contrató a Dell SecureWorks para que realizara la evaluación oficial de riesgos indicada; he aquí un extracto del mandato correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● análisis de la red en funcionamiento; ● análisis del registro histórico (que incluye el DNS, los registros de tráfico proxy/web, el cortafuegos y los registros de los IDS/IPS); ● análisis de los puntos finales (hasta un máximo de 12 000).
AUD 3411 Seguridad de TI: Recomendación 19	Se deberían elaborar directrices de configuración de la seguridad para todos los componentes de la red. Ello garantizaría que los cambios realizados en esos componentes no aumentasen el riesgo para la seguridad, tal como se ha señalado en la observación anterior.	<p>En proceso de aplicación</p> <p>La CIO también está avanzando en la aplicación de esta recomendación. El plan consiste en revisar el diseño de alto nivel de la red mundial de la FAO y en realizar luego un “barrido” de todos los componentes para elaborar unas directrices globales que permitan reforzar la seguridad.</p> <p>Cabe señalar también que los procedimientos introducidos recientemente en las esferas de la garantía de la calidad, la gestión del cambio y las autorizaciones de seguridad ayudarán a garantizar que todos y cada uno de los cambios en los componentes de la red se ensayen y registren correctamente para asegurar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la infraestructura de TI en toda la FAO.</p>

<p>AUD 3312 Informe de síntesis sobre las cuestiones de gestión financiera y administración de las auditorías de las oficinas en los países de 2011: Recomendación 3</p>	<p>El Director General Adjunto (Operaciones) debería establecer un marco donde se definan las responsabilidades de seguimiento en materia de políticas dentro de las distintas dependencias de la rama de operaciones. Debería llevarse a cabo una evaluación de las necesidades de las funciones de seguimiento en vista de la financiación y la capacidad existentes en las dependencias que formulan políticas, en concreto las dependencias del CS.</p>	<p>En proceso de aplicación</p> <p>La Junta de Seguimiento del Programa de la Organización preparó y aprobó a finales de 2014 una política institucional de alto nivel en materia de rendición de cuentas y la FAO se comprometió a ultimar un marco de control interno en 2015 destinado a proporcionar el contexto para definir las responsabilidades de seguimiento de la política en las distintas dependencias de la rama de operaciones. Se presentó un proyecto de marco de control interno a la ODG y la OSP lo está revisando basándose en las orientaciones recibidas.</p>
<p>AUD 3312 Informe de síntesis sobre las cuestiones de gestión financiera y administración de las auditorías de las oficinas en los países de 2011: Recomendación 10</p>	<p>La División de Finanzas y la Oficina de Apoyo a la Descentralización deben facilitar una orientación integral sobre la forma de conducir las operaciones con la debida consideración de la separación de funciones de acuerdo con las distintas hipótesis de dotación de personal y proporcionar a las pequeñas oficinas controles compensatorios que deberán ponerse en práctica para mitigar los riesgos de una separación de funciones inadecuada.</p>	<p>En proceso de aplicación</p> <p>Esta recomendación se está atendiendo dentro de una labor más amplia de fortalecimiento del marco de control interno de la Organización, como se comunicó al Comité de Finanzas.</p>
<p>AUD 1412 Examen del seguimiento de las adquisiciones y las cartas de acuerdo en las operaciones de campo: Recomendación 1</p>	<p>El Director General Adjunto (Operaciones), teniendo en cuenta los principios definidos en el reciente informe sobre el Marco de rendición de cuentas y control interno, debe colaborar con la CSA y la OSD en la elaboración y ejecución de un programa que sirva para supervisar de forma adecuada las actividades de adquisición sobre el terreno y cartas de acuerdo. A ese respecto deben determinarse procesos y actividades concretos que han de emprenderse, así como la dependencia encargada del programa de seguimiento y sus actividades (el CSAP, la Oficina Regional, etc.), acceder a las necesidades de recursos de personal (establecimiento o redistribución de puestos de plantilla) y de otro tipo (viajes, etc.) y determinar la institucionalización del programa en el marco de políticas de la Organización (por ejemplo, en el Manual Administrativo, las circulares, las descripciones de puestos u otros instrumentos).</p>	<p>En proceso de aplicación</p> <p>La Administración convino en aplicar una estrategia para el CSAP que, entre otras cosas, tenía por objeto abordar esta recomendación. La estrategia, que había sido revisada y refrendada por la OIG, consiste en una serie de medidas relacionadas con la dotación de personal que se han incorporado al PTP para 2016-17. Los trámites para cubrir las vacantes de los puestos previstos por la estrategia están pendientes y las funciones correspondientes las desempeñan consultores.</p>

<p>AUD 1412 Examen del seguimiento de las adquisiciones y las cartas de acuerdo en las operaciones de campo: Recomendación 2</p>	<p>Un elemento fundamental de un futuro programa de adquisiciones sobre el terreno y seguimiento de las cartas de acuerdo será una nueva evaluación y la asignación a la nueva función de seguimiento de los recursos y el personal necesarios. El Director General Adjunto (Operaciones) debe velar por que se realice una evaluación de los recursos y la dotación de personal y se asignen a las nuevas funciones recursos y personal adecuados. El CSAP carece actualmente de personal suficiente para encargarse de la función de seguimiento de las adquisiciones o las cartas de acuerdo.</p>	<p>En proceso de aplicación</p> <p>Véase más arriba información sobre la situación actual.</p>
<p>AUD 3213 Gestión de la infraestructura de la Sede: Recomendación 3</p>	<p>El Director General Adjunto (Operaciones) debe instituir la presentación de informes periódicos sobre los locales de la Sede a los órganos directivos, por medio de los cuales estos pueden supervisar los esfuerzos desplegados para cumplir plenamente las normas de seguridad de los edificios vigentes en el país anfitrión, brindar orientación y tomar decisiones sobre la financiación.</p>	<p>En proceso de aplicación</p> <p>La lista detallada de las obras más urgentes necesarias para que los locales de la Sede cumplan plenamente la normativa europea de seguridad para edificios fue elaborada conjuntamente por expertos italianos y de la FAO y enviada a la Representación Permanente de Italia como nota complementaria de la carta firmada por el Director General y enviada a los cuatro ministros italianos pertinentes (Infraestructura, Asuntos Exteriores, Bellas Artes y Agricultura). El costo estimado de las obras es de 40 millones de euros y su duración, de cinco años. La FAO aún no ha recibido una respuesta oficial del Gobierno. Mientras tanto, la dependencia de la administración regional del Lacio que se ocupa de las propiedades públicas de valor histórico ha aumentado la partida que asigna al mantenimiento extraordinario del edificio de la FAO. El CS está en contacto con la Representación Permanente de Italia para definir el siguiente paso, que probablemente será una reunión con el Gobierno (Ministerio de Infraestructura y/o Relaciones Exteriores).</p>

<p>AUD 3213 Gestión de la infraestructura de la Sede: Recomendación 5</p>	<p>Además de la información que se presentará a los órganos rectores en el contexto de las recomendaciones 2 y 3, el Director General Adjunto (Operaciones), el Subdirector General y el CS deben considerar la elaboración de una propuesta de plan de gastos de capital para la renovación del complejo basado en una valoración de las necesidades coordinada por el CS (con el apoyo interno y externo necesario).</p>	<p>De acuerdo</p> <p>La Administración superior está a la espera de recibir una respuesta del Gobierno de Italia sobre la lista de obras urgentes necesarias (según la recomendación anterior) antes de elaborar la propuesta de un fondo de gastos de capital para las obras de renovación y presentarla a los órganos directivos. Si se retrasa la respuesta oficial a esta primera solicitud, el CS volverá a abordar la idea de un fondo para las obras de renovación con el Director General Adjunto (Operaciones) y la ODG. La propuesta probablemente podría presentarse al Comité de Finanzas a principios de otoño de 2016.</p>
---------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Organigrama de la OIG**Diciembre de 2015**

ANEXO G

Oficina del Inspector General**Cuadro de efectivos a diciembre de 2015**

	Grado	Hombre	Mujer	Vacante	Total
Inspector General	D-2	1			1
Auditores					13
Auditor superior	P-5	2	1		
Auditor regional	P-4	1		1	
Auditor regional	P-3	1		1	
Auditor	P-4	1	1		
Auditor	P-3	1	1	1	
Auditor	P-2			1	
Investigadores					5
Investigador superior	P-5	1			
Investigador	P-4		1		
Investigador	P-3		1	2	
		8	4	6	19
Oficinista de comprobación de cuentas	G-5			1	1
Apoyo administrativo y de secretaría					5
Secretario	G-6		1		
Oficinista mecanógrafo	G-4		1		
Oficinista de registros	G-4	1			
Oficinista mecanógrafo	G-3	1	1		
		11	9	5	25

En estos puestos están representados los siguientes países:

País	Categoría directiva y profesional	Servicios generales	Total
Alemania	1		1
Argentina	1		1
Australia	1		1
Egipto	2		2
España	1		1
Estados Unidos	1	1	2
Francia	1		1
India		1	1
Italia	1	3	4
Jamaica	1		1
Japón	1		1
Reino Unido	1	1	2
Uzbekistán	1		1
Vacante	6	0	6
	19	6	25

Siglas utilizadas

ASP - Acuerdo de servicios personales

CII - Conferencia de Investigadores Internacionales

CIO - División de Informática

CMNUCC - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

CS - Departamento de Servicios Internos, Recursos Humanos y Finanzas

CSA - División de Servicios Administrativos

CSAP - Servicio de Compras y Contrataciones

CSAP - Servicio de Compras y Contrataciones

CSC - Centro de Servicios Compartidos

CSF - División de Finanzas

EACC - Equipo de adquisición y contratación conjuntas

ESP - División de Protección Social

FAOR - Representante de la FAO

FMAM - Fondo para el Medio Ambiente Mundial

FPMIS - Sistema de información sobre gestión del Programa de campo

IIA - Instituto de Auditores Internos

MPP - Marco de programación por países

OCC - Oficina de Comunicación Institucional

ODG - Oficina del Director General

OE - objetivo estratégico

OED - Oficina de Evaluación

OF - objetivo funcional

OHR - Oficina de Recursos Humanos

OIG - Oficina del Inspector General

OSD - Oficina de Apoyo a la Descentralización

OSP - Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos

OSR - Oficina Subregional

PNP - personal nacional de proyectos

PNUD - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Programa ONU-REDD - Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo

PTP - Programa de trabajo y presupuesto

RAF - Oficina Regional para África

RAP - Oficina Regional para Asia y el Pacífico

RBAP - Plan de auditoría basado en los riesgos

REU - Oficina Regional para Europa y Asia Central

RHNF - recursos humanos no funcionarios

RIAS-ONU - Representantes de los servicios de auditoría interna del sistema de las Naciones Unidas

RIS-ONU - Representantes de los servicios de investigación del sistema de las Naciones Unidas

RLC - Oficina Regional para América Latina y el Caribe:

RNE - Oficina Regional para el Cercano Oriente y África del Norte

SEGR - Sistema de evaluación y gestión del rendimiento

SFC - Oficina Subregional para el África Central

SMGR - Sistema mundial de gestión de recursos

SyE - seguimiento y evaluación

UI-OIG - Unidad de Investigaciones de la OIG